AUTORIZACIÓN:0067
21/05/2026

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
AUTORIZACIÓN

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con el artículo 12 de la Resolución No. 1-02862 de 2025, modificada y adicionada por la Resolución 1-00584 de 2026 expedidas por la Dirección General, corresponde a la Dirección Regional expedir autorizaciones previas para las contrataciones que deben efectuar los Centros de Formación en materia de suministro, mantenimiento de bienes muebles e inmuebles y reposición o mantenimiento del parque automotor, así como sus modificaciones, ya sea con personas naturales o jurídicas.

Que, mediante la Resolución 2131 del 23 de agosto de 2024, el Director Administrativo y Financiero (e) delegó en los Directores Regionales la facultad de expedir las autorizaciones previas a las contrataciones que deben efectuar los Centros de Formación, en los casos antes relacionados.

Que el Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente cuenta con recursos presupuestales suficientes, asignados por la Dirección General, para la presente contratación, y ha cumplido con los trámites previos a la autorización, de acuerdo con las normas generales y las disposiciones internas de la Entidad.

Que, sin perjuicio de lo anterior, el Subdirector del Centro de Formación deberá velar por el cumplimiento de los requisitos legales, de conformidad con la normatividad vigente y aplicable, el manual de contratación vigente y la modalidad de contratación correspondiente, así como por la publicación de los documentos remitidos a este Despacho Regional para su autorización.

Que, en virtud de lo anterior, se procede a emitir la autorización previa correspondiente,

AUTORIZA LA CONTRATACIÓN

Descripción breve de la solicitud:	Contratar el servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos y similares generados por el Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente en la sede Vélez y subsedes adscritas"(Este servicio incluye certificación)
Valor total de la contratación:	TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($3.600.000) M/CTE
Modalidad	*Mínima Cuantía*
CDP:	*2026*
Rubro:	**C-3603-1300-20-20305C-3603025-02**

Firmado digitalmente por JHON EDISON JIMENEZ MARTINEZ
Fecha: 2026.05.25 14:33:51 -05'00'

JHON EDISON JIMENEZ MARTINEZ
Director Regional Santander (E)

Proyectó: Karen Pinzón León- Abogada Contratista
Visto Bueno: Javier González Franco - Subdirector de Centro

Rad	68-9-2026-022314	**CENTRO**			C G A O
De los documentos presentados en la solicitud de autorización, se encontró:					
Ítem	**CRITERIO REVISADO**	**SI**	**NO**	**N/A**	**OBSERVACIÓN**
1	Designación por el ordenador de Comité Estructurador (Requisito no obligatorio)	X			
2	Evidencia de objeto incluido en el PAA	X			
3	CDP	X			
4	Se encuentra debidamente justificada la necesidad	X			
5	Certificado de inexistencia de bienes por el Almacenista (si aplica)	X			
6	Certificado de inexistencia de personal (Servicios) (Ordenador)	X			
7	Acta de comité de contratación (Según lo dispone)			X	
8	Estudio de mercado evidenciando la desagregación por ítems de los bienes o servicios a contratar	X			
9	Cotizaciones / Certificado único oferente	X			
10	Estudios previos/ análisis de sector	X			
11	Se incluyen requisitos ambientales, energéticos y de SG-SST según anexo de verificación de requisitos	X			
12	Matriz de riesgos	X			
13	Formato autorización a Dirección Regional	X			
14	Se cumplen los criterios requeridos en las Listas de Verificación según modalidad, parametrizadas en Compromiso			X	
15	Retenciones relacionadas con los contratos de obra e impuesto de timbre. (Revisar las Circulares 000098-2025 relacionada con impuesto de timbre)			X	

16	Se incluye las condiciones diferenciales a empresas catalogadas como mipymes según dispone el Decreto 1860 de 2021 en su artículo **2.2.1.2.4.2.18** y el análisis del artículo **2.2.1.2.4.2.16** del mismo Decreto para el fomento en la ejecución por parte de población en pobreza extrema?	X			
¿Conforme a ello la solicitud resulta ser autorizada?		**SI**			
RECOMENDACIONES:					
SOLICITUD DE AJUSTES		**NO**			

Outlook

CPE No. 68-9-2026-019328 - DESIGNACIÓN DEL COMITÉ ESTRUCTURADOR

Desde grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Fecha Jue 30/04/2026 15:27
Para Javier Gonzalez Franco <javgonzalez@sena.edu.co>
CC Javier Gonzalez Franco <javgonzalez@sena.edu.co>; Victor Eduardo Lopez Pedraza <vepedrazap@sena.edu.co>; Karen Dayan Pinzon Leon <kpinzonl@sena.edu.co>; OVALLE.MARY@GMAIL.COM <OVALLE.MARY@GMAIL.COM>; Patricio Suarez Hurtado <psuarezh@sena.edu.co>; Ruby Milena Cadena Zarate <rmcadena@sena.edu.co>; Edwin Mauricio Fajardo Olarte <efajardo@sena.edu.co>; Valentina Rondon Gordillo <vrondon@sena.edu.co>

1 archivo adjunto (33 KB)

C.I.(FRM)-9-2026-019328-(68)-689546-+ JAVIER GONZALEZ FRANCO--DESIGNACI﷿N DEL.html;

Apreciado(a) * JAVIER GONZALEZ FRANCO
Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
68-9-2026-019328	2026-02-173657	4/30/2026 3:25:36 PM

Asunto	Descripción del asunto
DESIGNACIONES	DESIGNACIÓN DEL COMITÉ ESTRUCTURADOR

DE: Javier González Franco, subdirector (e) de Centro. PARA: psuarezh@sena.edu.co; msovalle@sena.edu.co; ovalle.mary@gmail.com; kpiznonl@sena.edu.co; vepedrazap@sena.edu.co; efajardo@sena.edu.co; rmcadena@sena.edu.co

Asunto

Descripción del asunto

DESIGNACIONES

DESIGNACIÓN DEL COMITÉ ESTRUCTURADOR

DESIGNACIÓN DEL COMITÉ ESTRUCTURADOR

En atención al desarrollo del proceso de contratación que tiene por obejto "Contratar el servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos y similares generados por el Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente en la sede Vélez y subsedes adscritas"(Este servicio incluye certificación)" y con fundamento en la normatividad vigente en materia de contratación pública y las disposiciones institucionales aplicables, se designan como miembros del Comité Estructurador para adelantar el respectivo proceso de selección de contratista, a los siguientes funcionarios y contratistas:

Área: solicitante Función: Estructurar y suscribir los estudios previos, el análisis del sector y análisis de riesgos conjunto con sus anexos Nombre (s): Técnico y ambiental: Ruby Milena Cadena, Patricio Suarez Hurtado: Profesional Contratación, Víctor Eduardo López Pedraza: Profesional Contratación, Karen Dayan Pinzón León:

Apoyo Jurídico Contratación, Seguridad en el Trabajo: Mary Shirley Ovalle Ardila.

Atentamente,

Este comité se encargará de la elaboración y proyección de los documentos en la etapa preparatoria, de los procesos contractuales. Así mismo, estructurará las respuestas a las observaciones que sean allegadas hasta la presentación de las ofertas. Una vez comunicada la presente designación a los miembros del comité; se entenderán notificados y en consonancia dará aplicación en plenos efectos a las disposiciones contenidas en la normatividad nacional e institucional y el Manual de contratación del SENA.

Atentamente,

Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia

@SENAcomunica
www.sena.edu.co

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente

REGIONAL SANTANDER

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
REGIONAL SANTANDER
CENTRO DE GESTIÒN AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE
SOLICITUD BIENES Y SERVICIOS

Fecha: martes, 24 de marzo de 2026

Solicitante: Fidel Romero Sanchez

Área o Dependencia: Infraestructura y Logistica

Objeto: Contratar el servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos y similares generados por el Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente en la sede Vélez y subsedes adscritas (Este servicio incluye certificación)

Plazo de ejecución: 9 meses

Justificación de la adquisición del bien y\o servicio:

El Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente de la Regional Santander, requiere contratar el servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos y similares, lo anterior con el fin de dar cumplimiento a la legislación vigente relacionada con la obligatoriedad de toda institución, empresa u organización de velar por el óptimo tratamiento, destrucción controlada y disposición final de estos residuos.

Por otra parte el Centro de encuentra en proceso de implementación de la Norma ISO 14001-2015, la cual obliga que el impacto en materia de residuos sólidos y liquidos relevando los peligrosos, deben tener una disposición final certificada para dar cumplimiento a la misma.

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÒN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	76121900	Residuos Hospitalarios	Kilogramo	_
2		Corto punzantes	Kilogramo	_
3		Residuos Químicos – (Laboratorios)	Kilogramo	_
4		Fármacos vencidos	Kilogramo	_
5		Agroquímicos vencidos	Kilogramo	_
6		Residuos peligrosos material impregnado de aceites, grasas y lubricantes	Kilogramo	_
7		Residuos y materiales impregnados de RESPEL – (Agropecuaria)	Kilogramo	_
8		Envases plaguicidas/ plásticos industriales	Kilogramo	_
9		Aparatos eléctricos y electrónicos	Kilogramo	_
10		Residuos Peligrosos de Animales	Kilogramo	_
11		Residuos Peligrosos Vidrio contaminados Laboratorio	Kilogramo	_

Proyecto aspectos tecnicos:

Nombre:

CERTIFICO QUE EL OBJETO DE LA PRESENTE SOLICITUD SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE LA PRESENTE VIGENCIA		CERTIFICO QUE NO EXISTEN LOS BIENES CON LAS CARACTERISTICAS TECNICAS SOLICITADAS	
NOMBRE RESPONSABLE:	OLGA YAMILE DIAZ	NOMBRE RESPONSABLE:	N/A
CARGO:	APOYO A CONTRATACIÓN	CARGO:	N/A
FIRMA RESPONSABLE:	Olga Yamile Diaz S	FIRMA RESPONSABLE:	N/A

REVISION Y VALIDACION GRUPO DE CONTRATACION

FECHA DE REMISIÒN POR PARTE DEL SOLICITANTE	24/03/2026	FECHA DEVOLUCIÒN PARA AJUSTES	

OBSERVACIONES	NINGUNA
REVISIÒN Y VISTO BUENO:	

FIRMA DEL SOLICITANTE	FIRMA DEL SUBDIRECTOR DE CENTRO O FUNCIONARIO DESIGNADO NOMBRE:
NOMBRE:Fidel Romero Sanchez	EDWIN MAURICIO FAJARDO - COORDINACIÓN ADMIN Y FINACI

Outlook

CPE No. 68-9-2026-014127 - SOLICITUD INICIO PROCESO DE CONTRATACIÓN

Desde grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Fecha Lun 06/04/2026 16:59
Para Javier Gonzalez Franco <javgonzalez@sena.edu.co>
CC Javier Gonzalez Franco <javgonzalez@sena.edu.co>; Victor Eduardo Lopez Pedraza <vepedrazap@sena.edu.co>; Karen Dayan Pinzon Leon <kpinzonl@sena.edu.co>; Olga Yamile Diaz Santamaria <oydiaz@sena.edu.co>; Oscar Alfonso Gaitan Castro <ogaitan@sena.edu.co>; Fidel Romero Sanchez <fromeros@sena.edu.co>; Edwin Mauricio Fajardo Olarte <efajardo@sena.edu.co>; Valentina Rondon Gordillo <vrondon@sena.edu.co>

2 archivos adjuntos (565 KB)

NECESIDAD-RESIDUOSPELIGROSOS SIGNED.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2026-014127 - NIS.pdf; C.I. (FRM)-9-2026-014127-(68)-689546-+ JAVIER GONZALEZ FRANCO--SOLICITUD INICI.html;

Apreciado(a) * JAVIER GONZALEZ FRANCO
Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
68-9-2026-014127	2026-02-128887	4/6/2026 4:58:20 PM

Asunto	Descripción del asunto
SOLICITUDES SENA	SOLICITUD INICIO PROCESO DE CONTRATACIÓN

DE: Javier Gonzalez Franco
PARA: Edwin Mauricio Fajardo, Karen Dayan Pinzón León, Víctor Eduardo López Pedraza, Olga Yamile Diaz; Fidel romero Sanchez, Oscar Alfonso Gaitán.

Asunto: Inicio de proceso de contratación "Contratar el servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos y similares generados por el Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente en la sede Vélez y subsedes adscritas"(Este servicio incluye certificación)
De manera atenta me permito notificar el inicio del proceso de contratación que se refiere a continuación: "Contratar el servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos y similares generados por el Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente en la sede Vélez y subsedes adscritas"(Este servicio incluye certificación)

Adjunto, Formato de solicitud de bienes y servicios.

Atentamente,

Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente

PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD – BIENES Y SERVICIOS					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

1.1 IDENTIFICACIÓN DE LA DEPENDENCIA REQUIRENTE

ÁREA DE LA NECESIDAD	Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente- Regional Santander- Infraestructura y Logística
ORDENADOR DEL GASTO	Javier González Franco Subdirector (e) Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente
OBJETO	Contratar el servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos y similares generados por el Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente en la sede Vélez y subsedes adscritas"(Este servicio incluye certificación)

1.2 JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DE CONVENIENCIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) es un establecimiento público del orden nacional, con personería jurídica, patrimonio propio e independiente y autonomía administrativa, adscrito al Ministerio del Trabajo, cuya misión es invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos mediante la prestación del servicio público de formación profesional integral, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 119 de 1994, por la cual se reestructura la Entidad.

De conformidad con el artículo 25 del Decreto 249 de 2004, los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos.

El artículo 27 del Decreto 249 de 2004, señala las funciones que deben desarrollar las Subdirecciones de Centro para planear, programar y ejecutar todos los procesos mencionados anteriormente, entre ellas “Administrar y ejecutar todos los procesos de contratación del Centro”.

El Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente de la Regional Santander, en desarrollo de sus funciones misionales relacionadas con la formación profesional integral y la prestación de servicios tecnológicos a través del Laboratorio de Análisis Fisicoquímicos, genera de manera continua residuos peligrosos y similares, tales como residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), envases y empaques contaminados con sustancias químicas, y residuos biosanitarios, entre otros. En cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, especialmente lo dispuesto en el Decreto 614 de 1984 y demás normas concordantes, la entidad está obligada a garantizar la adecuada gestión de estos residuos desde su generación hasta su disposición final, con el fin de prevenir riesgos para la salud pública y evitar impactos negativos en el medio ambiente.

En este sentido, la necesidad que se pretende satisfacer mediante el presente proceso contractual corresponde a la contratación de un servicio especializado para la recolección, transporte, tratamiento, aprovechamiento y disposición final de residuos peligrosos y similares generados en la sede principal de Vélez y sus subsedes adscritas, incluyendo la respectiva certificación de disposición final. Esta necesidad se enmarca como una actividad de apoyo a la gestión institucional, esencial para el adecuado funcionamiento del Centro y para el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión Ambiental (SGA) y el Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos.

La contratación se justifica en la medida en que el Centro no cuenta con el personal, la infraestructura, los equipos ni las licencias ambientales requeridas para realizar directamente las actividades relacionadas con la gestión integral de residuos peligrosos. Adicionalmente, la ejecución de estas actividades exige conocimientos técnicos especializados, el cumplimiento de protocolos estrictos de seguridad y el uso de tecnologías adecuadas para el tratamiento y disposición final, lo cual hace indispensable acudir a un operador externo autorizado que garantice el cumplimiento de la normatividad vigente.

Con la celebración del contrato se espera garantizar el manejo integral, seguro y ambientalmente adecuado de los residuos peligrosos generados por la entidad, así como el cumplimiento de las disposiciones legales y sanitarias aplicables. Igualmente, se busca obtener las certificaciones que acrediten la correcta disposición final de los residuos, prevenir riesgos para la salud humana, evitar la contaminación del entorno y fortalecer la implementación del Sistema de Gestión Ambiental del Centro, promoviendo prácticas institucionales responsables y sostenibles.

Frente a las alternativas existentes en el mercado, se identifica que la opción más adecuada para satisfacer la necesidad es la contratación de una empresa especializada debidamente autorizada por la autoridad ambiental competente, que cuente con experiencia, capacidad técnica, operativa y logística para la prestación del servicio requerido. Esta alternativa resulta la más conveniente,

en tanto permite asegurar el cumplimiento de los requisitos legales y técnicos, reducir riesgos operativos y garantizar la trazabilidad en el manejo de los residuos peligrosos, incluyendo su disposición final certificada.

Finalmente, se precisa que esta necesidad es de carácter recurrente, debido a que las actividades de formación y los servicios prestados por el Laboratorio de Análisis Fisicoquímicos generan residuos peligrosos de manera continua. En consecuencia, se hace indispensable contar de forma permanente con un servicio especializado que permita su adecuada gestión, asegurando la continuidad de la operación del Centro y el cumplimiento de sus obligaciones legales, ambientales y de salud pública.

Realizado el análisis previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015 (Decreto 1860 de 2021), no se incorporará el mecanismo de fomento, dada la naturaleza de la prestación del servicio y la necesidad de asegurar continuidad y calidad.

1.3 EVIDENCIA DE LA LÍNEA O NUMERAL DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES



1.4 CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC).

El objeto contractual se clasifica en los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)			
ÍTEM	**GRUPO**	**CÓDIGO**	**DENOMINACIÓN (Clase o producto)**
1	F	76121900	Disposición de desechos peligrosos

1.5 MADURACIÓN DEL PROYECTO

No aplica.

2. OBJETO

Contratar el servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos y similares generados por el Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente en la sede Vélez y subsedes adscritas" (Este servicio incluye certificación)

2.1 ALCANCE DEL OBJETO

El alcance de este contrato incluye la contratación de un servicio especializado para la recolección, transporte, tratamiento, aprovechamiento y disposición final de los residuos peligrosos y similares generados por el Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente (CGAO) en su sede principal de Vélez y sus subsedes adscritas. El contratista deberá asegurarse de cumplir con todas las normativas ambientales vigentes, garantizando un manejo adecuado y seguro de los residuos en todas las fases del proceso.

Esto incluye la clasificación, recolección, transporte seguro, tratamiento especializado y disposición final de los residuos, de acuerdo con las regulaciones ambientales nacionales e internacionales aplicables. El servicio debe estar respaldado por personal calificado y equipos autorizados, que cuenten con las licencias y acreditaciones pertinentes por parte de las autoridades competentes en gestión de residuos peligrosos. Además, el contratista deberá realizar las acciones necesarias para minimizar los riesgos de contaminación y garantizar la protección del medio ambiente y la salud pública, alineándose con los principios del Sistema de Gestión Ambiental (SGA) de la entidad.

2.2 TIPOLOGÍA CONTRACTUAL

Otro:	Prestación de Servicios.

2.3 LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES, CONSULTAS O DISEÑOS.

No aplica.

2.4 CONCEPTO TÉCNICO OFICINA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA (Anexo)

No aplica.

2.5 CONCEPTO TÉCNICO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (Anexo)

No aplica.

2.6 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

A continuación, se presentan las especificaciones técnicas y de calidad detalladas para el servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos y similares generados por el Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente.

Estas características incluyen las condiciones necesarias en términos de cantidad, medidas, procedimientos, y otros requisitos esenciales que el contratista deberá cumplir durante la ejecución del servicio. La entidad verificará el cumplimiento de estas especificaciones a través de mecanismos de supervisión y control establecidos, con el fin de garantizar que se cumpla con los estándares de calidad y las normativas ambientales vigentes. La tabla a continuación detalla las condiciones requeridas para asegurar que el servicio se preste de acuerdo con los lineamientos establecidos en el contrato.

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÒN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	76121900	Residuos Hospitalarios	Kilogramo	Corresponde a las necesidades del CGAO- SENA
2		Corto punzantes	Kilogramo	
3		Residuos Químicos – (Laboratorios)	Kilogramo	
4		Fármacos vencidos	Kilogramo	
5		Agroquímicos vencidos	Kilogramo	
6		Residuos peligrosos material impregnado de aceites, grasas y lubricantes	Kilogramo	
7		Residuos y materiales impregnados de RESPEL – (Agropecuaria)	Kilogramo	
8		Envases plaguicidas/ plásticos industriales	Kilogramo	
9		Aparatos eléctricos y electrónicos	Kilogramo	
10		Residuos Peligrosos de Animales	Kilogramo	
11		Residuos Peligrosos Vidrio contaminados Laboratorio	Kilogramo	

2.7 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES/SERVICIOS/OBRAS

La recolección de los residuos peligrosos y similares se deberá realizar en la sede principal y en todas las subsedes adscritas al Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente, garantizando cobertura total del servicio. El contratista deberá contar con las autorizaciones, licencias y permisos vigentes expedidos por la autoridad ambiental competente para la recolección, transporte, tratamiento, aprovechamiento y disposición final de este tipo de residuos, así como con personal capacitado y equipos adecuados para la ejecución segura de las actividades. Igualmente, deberá cumplir con la normatividad ambiental y sanitaria vigente, asegurando la correcta segregación, manipulación, embalaje, transporte y disposición final de los residuos, evitando riesgos para la salud humana y el medio ambiente.

El servicio deberá incluir la entrega de certificados de recolección, tratamiento y disposición final, garantizando la trazabilidad de los residuos gestionados. Asimismo, el contratista deberá establecer rutas y frecuencias de recolección acordes con las necesidades del Centro, atender oportunamente los requerimientos que se presenten y adoptar medidas de contingencia ante posibles incidentes, asegurando la continuidad del servicio en condiciones de calidad, eficiencia y cumplimiento normativo.

2.8 OBLIGACIONES DE LAS PARTES

2.8.1 Obligaciones generales del contratista

1) Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.
2) Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.
3) Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscrición del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos.
4) Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.
5) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.
6) Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida.
7) Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.
8) Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar

obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. **El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.**

9) Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo.
10) Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad.
11) Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato.
12) Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.
13) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.
14) El (la) contratista se obliga a conocer y cumplir el protocolo SENA para la prevención de las violencias basadas en género, orientación sexual y otros tipos de violencia, para prevenir, atender y adoptar medidas de protección frente a todas las formas de violencia contra las mujeres, las basadas en género, por orientación sexual, identidad de género, condición diversa y frente al acoso sexual en el ámbito laboral, contractual y de formación para el trabajo en el SENA
15) Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso de que se hayan suministrado.
16) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

2.8.2 Obligaciones específicas del contratista

1) El gestor de residuos peligrosos deberá entregar copia de la Licencia ambiental para el tratamiento, almacenamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos. (El SENA verificará que el alcance de la licencia cubra los residuos que la entidad pretenda entregar para la gestión), dando cumplimiento al Decreto 1076 de 2015. Título 2. Capítulo 3. Sección 2.
2) En caso de que el proveedor tenga alianzas para la prestación del servicio deberá allegar certificaciones de alianzas comerciales con las mismas.
3) Realizar el pesaje de los residuos entregados por EL CONTRATISTA y efectuar la entrega de la correspondiente plantilla de recolección; Una vez finalizada la entrega deberá entregar el certificado con cantidades de residuos recolectados y tipos de aprovechamiento, tratamiento o disposición final, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1076 de 2015. Título 6 Capitulo 1. Sección 3. Nota aclaratoria: Es fundamental que las actas de tratamiento, aprovechamiento disposición final sean entregadas a

nombre del SENA - Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente como empresa general de residuos. Estas actas deberán entregarse máximo 3 meses después de recogidos los residuos, indicando las corrientes de los residuos, fecha, sitio de recolección y las cantidades en kilogramos.

4) Para el transporte de los residuos peligrosos el proveedor deberá entregar al supervisor del contrato, certificaciones que demuestren la aprobación por parte de la autoridad ambiental del Plan de Contingencias de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1076 de 2015 Titulo 3. Sección 4.
5) En relación con el transporte de residuos peligrosos el proveedor se deberá comprometer a que el vehículo usado para el transporte de los residuos cumpla con lo establecido en el Decreto 1076 de 2015.
6) Para el transporte de los residuos peligrosos, el proveedor deberá allegar las certificaciones de capacitación para los conductores de los vehículos que transportan dichos residuos. El curso debe ser mínimo de 60 horas y tiene una validez de (2) años; vencido este término el titular de la certificación deberá tomar un curso de actualización con una duración de (20) horas, el cual solo será válido por un año.
7) El proveedor deberá allegar certificados de calibración de las básculas.
8) El proveedor deberá acreditar no tener sanciones ni medidas preventivas con la autoridad ambiental
9) El personal del contratista que realice manipulación, recolección, transporte, tratamiento o aprovechamiento de los residuos deberá contar con la formación y capacitación para realizar este tipo de actividades y contar con los elementos de protección personal.
10) Efectuar como mínimo Dos (2) sensibilizaciones acerca de la gestión de Residuos Peligrosos al personal designado por el SENA - Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente Sena Vélez.
11) Proveer las bolsas de reposición de los diferentes colores cumpliendo con la reglamentación cromática.
12) Diligenciar el manifiesto de recolección cada vez que se realice dicha actividad.
13) Realizar tratamiento mediante Desactivación de Alta Eficiencia por calor húmedo de conformidad con Resolución 0477 de 2012 a los residuos peligrosos a que haya lugar según su tipo o clase.
14) Realizar el tratamiento de incineración habitual de conformidad con las técnicas de Gestión de Residuos Peligrosos, según las recolecciones realizadas y a los residuos a que haya lugar.
15) Realizar la recolección de los residuos especiales y peligrosos producidos en el Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente Sena Vélez y darles disposición final de acuerdo con la normatividad vigente.
16) Garantizar la recolección y el servicio de transporte de los residuos con la frecuencia acordada previamente con la entidad y en los días acordados para tal fin previamente con el supervisor del contrato.
17) El transporte deberá ser prestado en vehículos aptos para llevar a cabo las actividades de recolección de conformidad con los requerimientos del Ministerio de Transporte y Ministerio de Salud y Medio Ambiente
18) Contar con el personal capacitado para la manipulación y el transporte de los residuos, lo cual correrá por su propia cuenta.
19) Disponer el almacenamiento, segregación y transformación del residuo en los sitios y condiciones técnicas biosanitarias exigidas para tal fin.
20) Controlar y llevar el registro mediante manifiesto de recolección cada que se realice la misma.

21) Las labores de recolección, tratamiento y disposición deberán realizarse por personal idóneo en cumplimiento de las normas de seguridad ocupacional y ambiental exigidas, por lo tanto las actividades deberán proyectarse y ejecutarse conforme a lo establecido por las disposiciones legales vigentes específicamente la responsabilidad de los mismos relacionada con el manejo y disposición final de los residuos sólidos, manejo del agua y protección para la contaminación ambiental; de conformidad con el Decreto 1076 de 2015.
22) Entregar copia del certificado vigente de calibración de las básculas usadas para el pesaje de los RESPEL.
23) El contratista deberá entregar certificados de tratamiento, aprovechamiento o disposición final, máximo 3 meses después de recogidos los residuos, indicando las corrientes de los residuos, fecha, sitio de recolección y las cantidades en kilogramos. Estos deberán ser enviados al supervisor del contrato y al líder ambiental del centro.
24) El contratista deberá aportar certificado de implementación del SG-SST acorde a la evaluación de estándares mínimos, certificación firmada el Representante Legal, y con los siguientes soportes: 1. Fotocopia de cédula y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional que. evalúa los estándares mínimos. 2. Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables – Dto. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.
25) Protocolos de bioseguridad específicos para la sede o lugar donde se desarrolle la obra de acuerdo con la Resolución 777 de 2021 o la que haga sus veces. Nota: Este requerimiento será solicitado hasta que el gobierno nacional determine que ya no se requieren protocolos de bioseguridad para el cumplimiento de labores.
26) Presentar soportes del curso básico certificado de 60 horas de los conductores que se designen para transportar los residuos peligrosos. Nota: El certificado tendrá una validez de 2 años, vencido este término; deberá presentar actualización anual del curso con una intensidad de 20 horas.
27) Certificado de implementación del SG-SST acorde a la evaluación de estándares mínimos, certificación firmada el Representante Legal, y con los siguientes soportes: 1. Fotocopia de cedula y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional que. evalúa los estándares mínimos. 2.evaluacion de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dto. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.
28) Previo al cargue de residuos peligrosos, el proveedor deberá asegurar: - La disponibilidad y uso de elementos de protección personal; - La disponibilidad de elementos básicos de atención de emergencias: Ropa protectora, Linterna, Botiquín de primeros auxilios, kit de derrames y mínimo 2 extintores tipo multipropósito; - La existencia de rótulos de identificación reflectivos y las placas de identificación del número de las Naciones Unidas UN de la mercancía peligrosa transportada.
29) Presentar certificados de afiliación vigente de Seguridad Social no mayor a 30 días
30) Presentar copia de pagos de seguridad social, donde se evidencie la cotización al nivel de riesgo acorde a la actividad desarrollada.
31) Teniendo en cuenta que el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021, refiere el análisis frente a la obligación del Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, para el presente contrato, NO se exigirá dicha obligación, en tanto que puede tornarse de difícil cumplimiento por parte del contratista.
32) Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.

2.8.3 Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo

1) Carnet Esquema de vacunación con esquema de vacunación

2.8.4 Obligaciones ambientales del contratista

1. Entregar copia del certificado vigente de calibración de las básculas usadas para el pesaje de los RESPEL
2. Entregar certificados de tratamiento, aprovechamiento o disposición final, en un plazo no mayor a los noventa (90) días después de recogidos los residuos, indicando como mínimo:
   a) identificación del certificado consecutivo único,
   b) fecha de expedición,
   c) Identificación de la empresa que emite el certificado,
   d) Identificación del generador,
   e) Identificación de las autorizaciones ambientales vigentes para el manejo de RESPEL (Licencia Ambiental),
   f) Identificación de la persona natural que entrega los residuos,
   g) Identificación de la empresa transportadora que entrega los RESPEL,
   h) Fecha de recibo en la instalación y fecha(s) de gestión de los residuos,
   i) Descripción del residuo o subcorriente de RESPEL correspondiente,
   j) Cantidades recibidas y gestionadas en peso (kg) y tipo(s)
   k) Indicar el tipo de aprovechamiento, tratamiento o disposición final realizado.
   l) Presentar soportes del curso básico certificado de 60 horas de los conductores que se designen para transportar los residuos peligrosos. Nota: El certificado tendrá una validez de 2 años, vencido este término; deberá presentar actualización anual del curso con una intensidad de 20 horas.

3. Previo al cargue de residuos peligrosos, se deberá asegurar: - La disponibilidad y uso de elementos de protección personal - La disponibilidad de elementos básicos de atención de emergencias: ropa protectora, Linterna, Botiquín de primeros auxilios, kit de derrames y mínimo 2 extintores tipo multipropósito.
4. - La existencia de rótulos de identificación reflectivos y las placas de identificación del número de las Naciones Unidas UN de la mercancía peligrosa transportada.

2.8.5 Obligaciones del SENA

1) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
2) Rechazar los bienes y/o servicios cuando estos no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.
3) Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el contratista, con ocasión de la correcta ejecución del negocio jurídico suscrito.

4) Suministrar la información que previamente requiera el contratista en relación con el objeto del presente contrato.
5) Suscribir juntamente con el contratista y/o la Interventoría las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.
6) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. Para tal efecto, el Supervisor dará aviso oportuno al ordenador del gasto o a su delegado, sobre la ocurrencia de hecho constitutivo incumplimiento o mora de las prestaciones contratadas.
7) Informar al proveedor la forma como se deben presentar las facturas o documento equivalente.
8) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

2.9 PLAZO DE EJECUCIÓN

El término de ejecución del negocio jurídico será de **ocho (8) meses o hasta agotar el presupuesto**, lo que primero ocurra, sin exceder el 31 de diciembre de 2026 a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato/aceptación de la oferta (entiéndase registro presupuestal y aprobación de la garantía única.

2.10 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El lugar de ejecución del contrato serán las Sedes del Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente – Regional Santander relacionadas a continuación:

- Sede Principal – Vélez (Santander).
- Subsede Finca Villa Luz – Barbosa (Santander).
- Subsede Cimitarra – Cimitarra (Santander).

2.11 DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio el municipio de **Vélez, Santander**

2.12 FORMA DE PAGO O PLAN DE PAGO

Pagos que se realizarán durante el contrato	Determine el porcentaje que cada pago representa frente al valor total del contrato	Requisito para el pago
PAGO 1	NO APLICA.	NO APLICA.

Otra forma de Pago	El contrato se pagará de la siguiente forma: El SENA pagará al contratista mediante pagos parciales, de acuerdo con el valor de los servicios efectivamente entregados y recibidos a satisfacción por el supervisor, conforme a los precios ofertados. Cada pago se realizará previa presentación de la factura o documento equivalente, el soporte de entrega y recibo, y la acreditación de los requisitos legales para el pago, incluidos los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales.

El pago se efectuará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación completa de la factura o documento equivalente (y facturación electrónica cuando el contratista esté obligado), junto con: (i) soporte de entrega y recibo a satisfacción por cada entrega, y (ii) acreditación del cumplimiento de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales.

Cuando la factura o los documentos soporte presenten inconsistencias o estén incompletos, el término de pago se contará a partir de la radicación completa. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y, las mismas, no generarán pago de intereses o compensación alguna por parte del SENA. La factura deberá expedirse a nombre del SENA, NIT 899.999.034-1, y cumplir con lo estipulado en el artículo 616-1 y 617 del estatuto tributario.

El desembolso se realizará con sujeción a la disponibilidad de PAC, y el SENA practicará las retenciones tributarias a que haya lugar conforme a la normatividad vigente de la modalidad a contratar.

En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación, si es del caso. Deberán ser tramitadas por el CONTRATISTA, las devoluciones o excepciones a que crea tener derecho ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del SENA o costo para ella. Todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento en caso de que se le requiera, son de cargo exclusivo del CONTRATISTA. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.

2.13 PAGO DE ANTICIPOS

Se requieren anticipos:	**SI:**	.	**NO:**	X.	
Si requiere de anticipo diligencie las siguientes casillas: NO APLICA					

Número de desembolsos que se realizarán durante el contrato	Determine el porcentaje que cada desembolso representa frente al valor total del contrato	Amortización	Requisito para el desembolso
DESEMBOLSO 1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

2.14 CONTROL Y VIGILANCIA DEL CONTRATO

El Contrato requiere interventoría:	**SI:**	
	NO:	**X**

De no requerir interventoría, o que la misma no sea integral (jurídica, técnica, financiera, contable y administrativa), indique las condiciones de idoneidad que debe cumplir quién realizaría la supervisión:	Funcionario de planta de la Entidad, vinculado mediante carrera administrativa, con conocimientos suficientes en el área objeto del contrato para ejercer la supervisión.
En razón a lo anterior se recomienda al ordenador del gasto la designación de un funcionario como supervisor del contrato, quién verificará la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual y actuará de conformidad con lo determinado por el Manual de Supervisión e Interventoría de la entidad.	

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN

Mínima Cuantía

3.1 JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

De conformidad con el objeto del proceso y el presupuesto oficial estimado, la Entidad adelantará la selección del contratista mediante la modalidad de mínima cuantía, por cuanto el valor del proceso no excede el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad. Esta modalidad se encuentra prevista en la Ley 1150 de 2007 (modalidades de selección), y fue desarrollada para estos eventos por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, que establece reglas de transparencia para la contratación de mínima cuantía, incluyendo la publicación de invitación y la aceptación de la oferta de menor precio que cumpla con los requisitos y condiciones exigidas.

Por tanto, corresponde fijar el presente proceso de selección con fundamento en las disposiciones para “Mínima cuantía”, según lo establecido en la ley 1150 de 2007, articulo 2 numeral 5, modificado por el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y a la 3-2026-000010, “Cuantías para la contratación pública del SENA - Vigencia 2026”.

Menor cuantía (Hasta 1000 SMLMV)	$1.750.905.000
Mínima Cuantía, cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía	$175.090.500

En consecuencia, la Entidad evaluará las ofertas con base en el cumplimiento de las condiciones técnicas y habilitantes definidas en la invitación y en los documentos del proceso, y aceptará la propuesta que, cumpliendo las anteriores, ofrezca el menor precio.

3.2 LIMITACIÓN A LAS MIPYMES

La posibilidad de limitar un proceso a Mypimes solo será procedente cuando el presupuesto sea inferior a USD 125.000.

El Proceso de selección es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 125.000)	SI	X	NO	

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3., y 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1860 de 2021, el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA podrá limitará a Mipyme nacional / Mipyme departamental / Mipyme municipal colombiana con mínimo un (1) año de existencia el presente proceso de selección, toda vez que el valor del Proceso de contratación no es mayor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000,00), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

3.2.1 Forma de acreditación

Para que proceda la limitación se deberán recibir como mínimo dos (2) manifestaciones de interés en participar. Las manifestaciones deberán ser presentadas en el SECOP II mediante mensaje público.

El interesado deberá acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

a) Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
b) Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el Representante Legal y el Contador o Revisor Fiscal, si están obligados a tenerlo, a la cual se adjuntará copia del Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del Registro Mercantil, del Certificado de Existencia y Representación Legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo de sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.
NOTA. El SENA publicará un aviso mediante mensaje público dentro del proceso de selección para informar si el mismo no será limitado a Mipymes. Lo anterior, para conocimiento de todos los interesados.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado de los contratos será hasta por la suma de **TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($3.600.000) M/CTE**. IVA incluido, cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal.

4.1 ANÁLISIS DEL SECTOR

Para conocer el estudio del sector realizado por la entidad para el presente proceso, remítase al anexo titulado “Análisis y estudio del sector”.

A efectos de estimar el presupuesto del presente proceso de selección, el grupo de contratación adelantó un estudio de mercado, en donde se estimó que el valor de contratar el servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos y similares

generados por el Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente en la sede Vélez y subsedes adscritas"(Este servicio incluye certificación), como se evidencia a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN / ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	EDEPSA	DESCONT	TOTAL
1	Residuos hospitalarios	KG	8.000	4.500	4.500
2	Corto punzantes	KG	8.000	4.500	4.500
3	Residuos químicos (laboratorios)	KG	8.000	4.500	4.500
4	Fármacos vencidos	KG	8.000	4.500	4.500
5	Agroquímicos vencidos	KG	8.000	4.500	4.500
6	Residuos peligrosos (material impregnado con aceites, grasas y lubricantes)	KG	8.000	4.500	4.500
7	Residuos y materiales impregnados de RESPEL (área agropecuaria)	KG	8.000	4.500	4.500
8	Envases de plaguicidas / plásticos industriales	KG	8.000	4.500	4.500
9	Aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE)	KG	8.000	4.500	4.500
10	Residuos peligrosos de animales	KG	8.000	4.500	4.500
11	Residuos peligrosos de vidrio contaminado (laboratorio)	KG	8.000	4.500	4.500
TOTAL			**88.000**	**49.500**	**49.500**

NOTA. Las variables utilizadas para calcular el presupuesto y los rubros que lo componen se encuentran descritas en el Análisis del sector.

4.2 ASPECTOS PRESUPUESTALES

RUBRO			
PRESUPUESTO		**RUBRO**	**VALOR**
Inversión	**X**	**C-3603-1300-20-20305C-3603025-02**	**$3.600.000**
Funcionamiento			

Nro. de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Fecha de vencimiento del CDP	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números
7826	2026-05-04	2026-12-31	954610 CENTRO DE GESTIÓN AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTESANTANDER	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	Propios	TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS	**$3.600.000**

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

5.1 FORMA DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del presente proceso se realizará por valor total del presupuesto al proponente que presente los precios más bajo. Para la presentación de la oferta y la estimación del menor valor, los proponentes deberán diligenciar el **FORMATO OFERTA ECONÓMICA** y diligenciar cada ítem requerido. La entidad no tendrá en cuenta propuestas parciales, por lo cual el proponente deberá ofertar la totalidad de los ítems que componen las especificaciones técnicas del presente proceso.

La escogencia recaerá sobre aquella oferta con el **PRECIO MÁS BAJO** incluido el IVA, sin exceder los valores unitarios establecidos en el estudio de mercado, ni el valor del presupuesto oficial del proceso, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad. (Es decir, que no tenga un precio artificialmente bajo, cumpla las especificaciones técnicas y de calidad requeridas, conforme a lo contenido en la invitación pública)

5.1.1 Lotes

No aplica.

5.2 REQUISITOS HABILITANTES

5.2.1 De capacidad jurídica

Podrán participar en el proceso de selección todas las personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras, individualmente o en forma conjunta bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, cuya actividad comercial u objeto social esté relacionado con el objeto a contratar en el proceso de selección de conformidad con lo establecido en el artículo 99 del Código de Comercio, que estén legalmente constituidas (personas jurídicas), que cumplan con todos los requisitos exigidos en el presente documento y que no se encuentren dentro de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución Política de Colombia y en la Ley. **Este último hecho se debe expresar bajo la gravedad de juramento, en la carta de presentación de la propuesta.**

El oferente podrá presentar oferta de las siguientes maneras:

1) De manera singular.
2) De manera plural bajo las modalidades de Consorcio o Unión temporal.

NOTA 1. El proponente singular o el proponente plural deberán cumplir con todos los requerimientos establecidos en el proceso de selección.

NOTA 2. El proponente singular o el proponente plural deberá presentar propuesta para la totalidad de los servicios que conforman el objeto, por lo cual, si la propuesta se presenta bajo alguna de estas dos formas (singular o plural) no se aceptará la presentación de propuestas parciales.

Propuesta de Personas jurídicas extranjeras

En caso de que el proponente sea una persona jurídica extranjera o que el consorcio o unión temporal esté conformada por una o varias personas jurídicas extranjeras, esta(s) deberá(n) acreditar su existencia y representación legal de conformidad con lo establecido en el Código Civil y el Código de Comercio, en concordancia con el Estatuto General de Contratación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 50 del Decreto 019 de 2012, las personas jurídicas extranjeras de derecho privado y las organizaciones no gubernamentales extranjeras sin ánimo de lucro con domicilio en el exterior, que establezcan negocios permanentes o deseen desarrollar su objeto social en Colombia, deberán constituir en el lugar donde tengan tales negocios o en el lugar de su domicilio principal en el país, apoderados con capacidad para representarlas judicialmente.

Con tal fin se protocolizará en la notaría del respectivo circuito prueba idónea de la existencia y representación de dichas personas jurídicas y del correspondiente poder. Un extracto de los documentos protocolizados se inscribirá en el registro de la respectiva Cámara de Comercio del lugar. Para este caso, los proponentes deberán presentar con las propuestas el documento que acredite tal situación.

Las personas jurídicas extranjeras sin sucursal o domicilio en Colombia, bien sea como interesados individuales o integrantes de consorcio, unión temporal, acreditarán su existencia y representación legal, mediante el certificado equivalente al que expiden las cámaras de comercio colombianas, emitido por organismo o autoridad competente del país de origen de la persona jurídica extranjera, con una fecha de expedición no superior a tres (3) meses antes de la fecha límite de recepción de propuestas.

Así mismo, deberán presentar sus propuestas a través de apoderado facultado para tal fin, con arreglo a las disposiciones legales que rigen la materia, anexando el respectivo poder con su propuesta. Dicho apoderado podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras que participen en Consorcio o Unión Temporal y, en tal caso, bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los participantes del Consorcio o Unión Temporal con los requisitos señalados en el Pliego relacionados con documentos extranjeros, particularmente con lo exigido en el Código de Comercio de Colombia. El poder a que se refiere este párrafo podrá otorgarse en el mismo acto de constitución del Consorcio o Unión Temporal.

Para el caso de extranjeros, se aplicará el principio de reciprocidad, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993.

5.2.1.1 Formato – Carta de presentación de la oferta

El proponente debe suscribir la Carta de presentación de la oferta mediante la cual, de forma expresa, hace entrega de una propuesta para participar en el presente proceso de selección y en donde se compromete a suscribir el contrato y a ejecutarlo en el evento que le sea adjudicado, para lo cual los proponentes deberán suscribir el formato suministrado.

Esta carta deberá estar firmada por el proponente: persona natural, representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el poder autenticado donde se especifique si se otorga poder para presentar la oferta, participar en todo el proceso de selección y suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado.

Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión temporal, en la carta de presentación se debe indicar el nombre del consorcio o unión temporal. Antecediendo a la firma, se debe indicar en forma clara el nombre de la persona que suscribe la oferta.

NOTA. La Carta de presentación de la oferta incluye la acreditación de socios que conforman la sociedad, el Acuerdo de confidencialidad, el Compromiso anticorrupción, la declaratoria de inhabilidades e incompatibilidades, el Pacto de transparencia, la autorización de notificación

electrónica al que se obliga el proponente, entre otros. Por tal razón se debe utilizar el formato establecido por la entidad.

5.2.1.2 Documento de identificación

El proponente debe anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía o de extranjería. Si se trata de un proponente extranjero deberá cumplir con los mismos requisitos, procedimientos, permisos y licencias previstos para el oferente colombiano y acreditar su plena capacidad para contratar y obligarse conforme a la legislación de su país.

NOTA. Si se trata de consorcio o unión temporal se deben anexar los mismos documentos de cada uno de sus integrantes y del representante del mismo.

5.2.1.3 Documento que acredite la situación militar definida

La proponente persona natural, cuando presente su oferta a título singular o como integrante de modalidad asociativa, deberá anexar fotocopia de libreta militar o el certificado mediante el cual acredite su situación militar definida.

Los proponentes podrán acreditar su situación militar de la siguiente manera: **i)** copia de la libreta militar; o **ii)** certificación provisional en línea la cual acreditará que su situación militar se encuentra en trámite; o **iii)** declaración juramentada, en la que el ciudadano manifiesta que ha realizado las actuaciones tendientes a definir su situación militar esta puede materializarse en virtud del principio constitucional de buena fe a través de cualquier documento que allegue el ciudadano con la respectiva declaración; o **iv)** cualquier otro medio de prueba que resulte conducente para demostrar que la persona con la que se va a suscribir el contrato es beneficiario de la prerrogativa establecida en el artículo 42 de la Ley 1861 de 2017 y ha adelantado actuaciones tendientes a definir su situación militar.

No están obligados a cumplir con esta acreditación las personas naturales mayores de 50 años.

5.2.1.4 Certificado de existencia y representación legal

Si la oferta es presentada por una persona jurídica singular o plural

Se debe adjuntar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, con una expedición no mayor a un (1) mes, contado de manera previa a la fecha de cierre del proceso de selección. En el certificado deberá constar quién ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social relacionado o con actividades afines al proceso, la duración de la sociedad, la cual deberá ser como mínimo igual al término de ejecución del contrato y un año más, tamaño de la empresa y domicilio social.

En el evento en que el contenido del certificado expedido por la Cámara de Comercio se haga la remisión a los estatutos de la sociedad para establecer las facultades del Representante legal, el oferente deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos y si de estos se desprende que hay limitación para presentar la propuesta en cuanto a su monto, el oferente deberá anexar la correspondiente autorización, previamente impartida por la Junta de Socios o su equivalente, en donde se otorgue esta función y lo faculte específicamente para presentar la propuesta en el presente proceso de selección y celebrar el contrato respectivo, en caso de resultar seleccionado.

Cuando el monto de la propuesta fuere superior al límite autorizado al Representante Legal, el oferente deberá allegar con la oferta la correspondiente autorización emitida en forma previa a la presentación de la propuesta por la junta de socios o el órgano de la sociedad que tenga esa función.

Si se trata de apoderado, el proponente deberá anexar el poder respectivo con las formalidades que establece la ley para este tipo de documentos, es decir, debidamente autenticado y con presentación personal, en el cual cuente con amplias facultades para actuar dentro del proceso. Si se trata de un poder general, además de las formalidades de ley, deberá acreditar la vigencia del mismo a través del correspondiente certificado expedido por la Notaría donde se otorgó tal poder.

NOTA 1. La responsabilidad de todos los integrantes de la forma asociativa es solidaria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993 y en los artículos 1568 y 1571 del Código Civil.

NOTA 2. La forma asociativa, una vez adjudicado el proceso de selección, deberá presentar el NIT y la certificación bancaria donde se consignarán los valores del contrato.

Si la propuesta es presentada por persona natural

Tratándose de personas naturales que por disposición legal deban inscribirse en el Registro Mercantil, deberá allegar el certificado de inscripción con una expedición no mayor a un (1) mes, contado de manera previa a la fecha de cierre del proceso de selección y en donde conste la determinación de su actividad.

Si la oferta es presentada por persona jurídica extranjera

En caso de que el proponente singular o plural sea una persona jurídica extranjera o esté conformada por una o varias personas jurídicas extranjeras, esta(s) deberá(n) acreditar su existencia y representación legal de conformidad con lo establecido en el Código Civil, el Código de Comercio, en concordancia con el Estatuto General de Contratación Pública.

5.2.1.5 Documento de constitución del consorcio o la unión temporal

En caso de consorcio o unión temporal, los proponentes indicarán dicha calidad, los términos y extensión de la participación, la designación de la persona que lo representará y señalarán las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad, conforme el parágrafo 1 del artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

Igualmente deberá anexare el respectivo documento de constitución de consorcio o unión temporal. La omisión de este documento o la de alguna(s) de sus firmas dará lugar a la subsanación correspondiente.

Cuando el proponente sea un consorcio o una unión temporal deberá presentar el acta de constitución en donde conste, como mínimo, lo siguiente:

a) El nombre del consorcio o unión temporal.
b) Identificación de los integrantes del consorcio o unión temporal.
c) Indicar en forma expresa si su participación es a título de consorcio o de unión temporal.
d) Indicar la participación porcentual de cada uno de los integrantes en la forma asociativa correspondiente.
e) Designar la persona que para todos los efectos representará al consorcio o la unión temporal, así como a su suplente.
f) Señalamiento de las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal y sus respectivas responsabilidades.
g) Si se trata de una Unión temporal, señalar en forma clara y precisa los términos y extensión de la participación de cada uno de los integrantes en la propuesta y en su ejecución, y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato (Actividades), los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la entidad.
h) Señalar la duración del consorcio o de la unión temporal, que en todo caso no deberá ser inferior al término de validez de la oferta más el término de ejecución del contrato y un (1) año más.
i) Deberá indicar que este no podrá ser disuelto ni liquidado y, en ningún caso, podrá haber cesión del contrato entre quienes integran el consorcio o la unión temporal, ni a terceros, sin la autorización de la entidad.
j) El documento de constitución debe suscribirse por todos sus integrantes y el representante del mismo.
k) Se anexarán los documentos de constitución y representación legal de cada uno de sus integrantes y de sus representantes legales, de conformidad con los términos establecidos en el presente estudio previo.

NOTA 1. Para estos efectos, se sugiere diligenciar el modelo del **FORMATO – CONFORMACIÓN DEL PROPONENTE PLURAL** que se publica con el proceso.

NOTA 2. En el evento de presentarse inhabilidades sobrevinientes para los miembros de la unión temporal o consorcio, el representante legal tendrá la obligación de informarlo por escrito a la entidad dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la ocurrencia o conocimiento de los hechos que dieron lugar a ella.

5.2.1.6 Registro Único de Proponentes (RUP)

No aplica.

5.2.1.7 Registro Único Tributario (RUT)

El proponente persona natural o jurídica y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar con su oferta copia del Registro Único Tributario – RUT.

5.2.1.8 Certificación de pago a seguridad social y aportes parafiscales

De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de Ley 1150 de 2007, a la fecha de la presentación de la propuesta el proponente deberá aportar certificaciones del cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. Este requisito se acreditará mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este se encuentre inscrito en el Certificado de existencia y representación legal o, en su defecto, por el representante legal, el cual, en todo caso, acreditará el cumplimiento de la obligación como mínimo en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta.

En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, esta deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

En el caso que las sociedades (y asimiladas) colombianas que sean contribuyentes declarantes del impuesto de renta y que se encuentren exoneradas del pago de Salud, SENA e ICBF respecto de los empleados que devenguen menos de 10 SMLMV en los términos del artículo 65 de la ley 1819 de 2016 que modificó el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, deberán ponerlo de presente por medio de un documento emanado por el representante legal y revisor fiscal.

Personas jurídicas singular o plural

El proponente, persona jurídica singular o plural, debe presentar la información establecida en el **FORMATO – PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES** suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal. En el documento deberá constar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a

las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.

Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el **FORMATO – PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES**. Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia, las cuales deben acreditar este requisito respecto del personal vinculado en el país.

La entidad no exigirá las planillas de pago, ya que bastará el certificado suscrito por el revisor fiscal, en los casos requeridos por la ley, o por el representante legal.

En caso de que la certificación deba ser suscrita por el revisor fiscal se deberán allegar los siguientes documentos: i) Documento de identificación del RF; ii) Tarjeta profesional del RF; iii) Antecedentes Junta Central de Contadores del RF.

Personas naturales

La proponente persona natural debe acreditar la afiliación al Sistema de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos. Los referidos certificados se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse dicha fecha, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en el pliego de condiciones definitivo.

Cuando la persona natural tenga personal a cargo, el requisito se acredita con la correspondiente planilla de pago del mes anterior al cierre del proceso.

La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además, la afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado.

5.2.1.9 Garantía de seriedad de la oferta

No aplica.

5.2.1.10 Certificado de antecedentes fiscales – CGR

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En caso de que el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión temporal se encuentre incluido en el boletín y/o inhabilitado no podrá contratar con la entidad, salvo que acredite que tiene un acuerdo de pago vigente y que está cumpliendo con el mismo.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.11 Certificado de antecedentes disciplinarios – PGN

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En caso de que el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión temporal se encuentre incluido en el boletín y/o inhabilitado no podrá contratar con la entidad.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.12 Certificado de antecedentes judiciales

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.13 Certificado del Registro nacional de medidas correctivas

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.14 Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.15 Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) deberá aportar junto con su oferta el certificado señalado por Ley 2097 de 2021 a su nombre.

Para obtener el certificado, el proponente deberá seguir las instrucciones señaladas en la página web:
https://www.redam.gov.co

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.16 Certificación Bancaria

El proponente, persona natural o jurídica, deberá adjuntar Certificación Bancaria con fecha de expedición no superior a 30 días calendario; esta certificación bancaria deberá corresponder con la registrada en el SECOP II.

5.2.1.17 5.2.1.16 Certificación cumplimiento cuota de Aprendices

El proponente deberá allegar certificación del cumplimiento de la cuota de aprendices. Previo a la suscripción del eventual contrato el SENA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE verificará el cumplimiento por parte del futuro contratista de lo dispuesto por la Ley 789 de 2002 y el Decreto 933 de 2003, relacionado con la Cuota de Aprendizaje.

5.2.1.18 [Requisito habilitante de orden jurídico]

No aplica

5.2.2 De carácter técnico

Experiencia: La experiencia que se debe acreditar para participar en el presente proceso de selección, será de MINIMO UNO (01) Y MAXIMO TRES (03) CONTRATOS ejecutados y liquidados que cumplan con los siguientes requisitos:

a. El objeto de los contratos debe estar relacionado con el objeto contractual y las especificaciones técnicas del proceso.
b. La sumatoria de los contratos presentados, debe ser igual al cincuenta (50%) del presupuesto oficial definido para el presente proceso.
c. Los contratos que presente deben encontrarse ejecutados al cien por ciento (100%) por el proponente.

La información sobre la experiencia será verificada de acuerdo con la información relacionada en las certificaciones expedidas por los contratantes las cuales deben contener como mínimo:

* Nombre de la empresa Contratante (Dirección y Teléfono)
* N.I.T
* Nombre del Contratista
* Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros.
* Número del contrato (si tiene)
* Objeto del contrato
* Valor del Contrato (si el contrato se encuentra en ejecución el valor ejecutado)
* Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año).
* Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año)
* Nombre y firma de quien expide la certificación.

Nota 1: Cuando se pretenda acreditar experiencia con entidades privadas, adicional a las certificaciones, deberá anexar copia de las facturas, so pena de no ser tenida en cuenta para el cálculo de la experiencia.

Nota 2: En el evento que los contratos presentados por los proponentes involucren servicios o suministros adicionales a los solicitados por la entidad, el proponente deberá acreditar a través de documentos contractuales que se suministraron bienes iguales a los requeridos por la entidad para este proceso de selección.

Nota 3: La entidad se reserva el derecho de verificar con las respectivas entidades y/o personas naturales o jurídicas, la información que suministran los proponentes.

Nota 4: Cuando se trate de contrato celebrados con el SENA, el proponente podrá allegar acta de liquidación.

EXPERIENCIA PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES O EMPRESA MIPYMES

Experiencia: La experiencia que se debe acreditar para participar en el presente proceso de selección, será de MINIMO UNO (1) Y MAXIMO CINCO (05) CONTRATOS ejecutados y terminados que cumplan con los siguientes requisitos:

El objeto de los contratos debe estar relacionado con el objeto contractual y las especificaciones técnicas del proceso.

La sumatoria de los contratos presentados, debe ser igual al cincuenta (50%) del presupuesto oficial definido para el presente proceso.

Los contratos que presente deben encontrarse ejecutados al cien por ciento (100%) por el proponente.

La información sobre la experiencia será verificada de acuerdo con la información relacionada en las certificaciones expedidas por los contratantes las cuales deben contener como mínimo:
* Nombre de la empresa Contratante (Dirección y Teléfono)
* N.I.T
* Nombre del Contratista
* Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman,
adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros.
* Número del contrato (si tiene)
* Objeto del contrato
* Valor del Contrato (si el contrato se encuentra en ejecución el valor ejecutado)
* Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año).
* Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año)
* Nombre y firma de quien expide la certificación.

Nota 1: Cuando se pretenda acreditar experiencia con entidades privadas, adicional a las certificaciones, deberá anexar copia de la minuta respectiva y/o de las facturas o documentos equivalentes, so pena de no ser tenida en cuenta para el cálculo de la experiencia.

Nota 2: En el evento que los contratos presentados por los proponentes involucren servicios o suministros adicionales a los solicitados por la entidad, el proponente deberá acreditar a través de documentos contractuales que se suministraron bienes iguales a los requeridos por la entidad para este proceso de selección.

Nota 3: La entidad se reserva el derecho de verificar con las respectivas entidades y/o personas naturales o jurídicas, la información que suministran los proponentes.

Nota 4: Cuando se trate de contrato celebrados con el SENA, el proponente podrá allegar acta de liquidación.

5.2.2.1 De seguridad y salud en el trabajo

1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST

2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST.

3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.

Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

**Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.

4. Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación.

En caso de que al proveedor no le aplique el requisito, deberá presentar la justificación respectiva.

5.2.2.2 De gestión ambiental

a) Entregar copia de la Licencia Ambiental vigente para el tratamiento, almacenamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos. Nota: El SENA verificará que el alcance de la licencia cubra los residuos a gestionar. Las empresas avaladas para el manejo de los residuos peligrosos se pueden consultar en la página web de las diferentes autoridades ambientales.

6. b) En caso de que se realice la gestión de algunos residuos con terceros, se deberá entregar las certificaciones de alianzas comerciales y copias de las licencias ambientales respectivas.
7. c) Entregar copia del permiso de emisiones. Aplica cuando la empresa realiza incineración de los RESPEL.
8. d) "Entregar documento donde certifique que no tiene sanciones ni medidas preventivas abiertas o procesos de ejecución ante las autoridades ambientales. Nota: Se deberá permitir visitas de seguimiento por parte del SENA a las instalaciones del gestor de residuos peligrosos, acorde con las fechas previamente acordadas entre las partes."
9. e) Entregar copia del radicado del plan de contingencias donde conste la presentación de este a la autoridad ambiental. Nota: en caso de que se presente una contingencia ambiental durante el transporte, el gestor deberá reportar dicho evento a la autoridad ambiental a través del formato único que se encuentra en la ventanilla integral de trámites ambientales en Línea VITAL.

9.1.1 De carácter financiero

NO APLICA.

9.2 REQUISITOS PONDERABLES

NO APLICA.

10. OTROS ASPECTOS

VISITA PROGRAMADA.	**SI**		**NO**	X
Incluya la información adicional requerida: fecha, hora, lugar y duración:	NO APLICA.			
MUESTRA	**SI**		**NO**	X
VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.	**SI**		**NO**	X

11. ANÁLISIS DE RIESGOS

El análisis de riesgos se encuentra establecido en el **ANEXO – MATRIZ DE RIESGOS**, el cual fue elaborado con base en lo establecido por Colombia Compra Eficiente.

12. GARANTÍAS

Señale con una “X” los amparos a exigir:	
	Seriedad de la oferta: por el (10%) del valor de la oferta, vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato.
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo: por el (100%) del monto del anticipo, vigente por el plazo del contrato y Haga clic o pulse aquí para escribir texto. meses más. (hasta la liquidación del contrato o hasta la amortización del anticipo lo que determine el área de origen)
	Pago anticipado: por el (100%) del monto del pago anticipado, vigente por el plazo del contrato y meses más.
x	**Cumplimiento:** por el (10 %) del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y cuatro (04) meses más. No podrá ser inferior al 10% del valor del contrato, deberá cubrir las multas y la cláusula penal pecuniaria pactada y tener una **vigencia mínima hasta la liquidación del contrato**.
x	**Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:** por el (5 %) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados: por el (20 %) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
x	**Calidad del servicio:** por el (10 %) del valor del contrato vigente por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
	Protección de los bienes: por el 10% del valor del contrato, vigente durante el plazo de ejecución del contrato.
	Póliza de Responsabilidad extracontractual: por un valor asegurado de 200 SMLMV, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato.

13. ACUERDOS COMERCIALES

NO APLICA.

14. ANEXOS

1. Cotizaciones

2. CDP
3. Estudio de mercado
4. Análisis del Sector
5. Análisis del Riesgo
6. Anexo a la invitación pública
7. Certificado Plan Anual de Adquisiciones
8. Formatos de apoyo a la presentación de ofertas

El presente documento se suscribe el catorce (14) de mayo de 2026

Firmado digitalmente por Javier Gonzalez Franco
Fecha: 2026.05.14 12:07:12 -05'00'

JAVIER GONZALEZ FRANCO
Subdirector (E) de Centro

Elaboró: Karen Pinzón León – Abogada Contratista
Revisó componente jurídico: Karen Pinzón León – Abogada Contratista
Elaboró componente ambiental: Ruby Milena Cadena Zarate
Elaboró componente SSGT: Mary Shirley Ovalle Ardila
Vo.Bo.: Víctor Eduardo López Pedraza- Profesional G01

Análisis de Mercado y elaboración del presupuesto

Contratar el servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos y similares generados por el Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente en la sede Vélez y subsedes adscritas (Este servicio incluye certificación)

ITEM	DESCRIPCIÓN / ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	EDEPSA	DESCONT	TOTAL	PROMEDIO
	Residuos hospitalarios	KG	8.000	4.500	12.500	6.250
	Cortopunzantes	KG	8.000	4.500	12.500	6.250
	Residuos químicos (laboratorios)	KG	8.000	4.500	12.500	6.250
	Fármacos vencidos	KG	8.000	4.500	12.500	6.250
	Agroquímicos vencidos	KG	8.000	4.500	12.500	6.250
	Residuos peligrosos (material impregnado con aceites, grasas y lubricantes)	KG	8.000	4.500	12.500	6.250
	Residuos y materiales impregnados de RESPEL (área agropecuaria)	KG	8.000	4.500	12.500	6.250
	Envases de plaguicidas / plásticos industriales	KG	8.000	4.500	12.500	6.250
	Aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE)	KG	8.000	4.500	12.500	6.250
	Residuos peligrosos de animales	KG	8.000	4.500	12.500	6.250
	Residuos peligrosos de vidrio contaminado (laboratorio)	KG	8.000	4.500	12.500	6.250
TOTAL			**88.000**	**49.500**	**137.500**	**68.750**

Observación: Basados en la diferencia en los precios de las dos cotizaciones que es del 78% entre las dos empresas , se recomienda tomar como precios de referencia la cotización del DESCONT es decir la de los precios más bajos, lo cual da un total de $ 49.500 y precios unitarios por kg de $ 4.500.

Patricio Suárez Hurtado

Proyecto:

Rivisó:

Información general

Información general

Número del proceso MC-RS-CGAO-003-2026

Nombre RECOLECCION DE RESIDUOS PELIGROS Y SIMILARES CGAO

Descripción Contratar el servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos y similares generados por el Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente en la sede Vélez y subsedes adscritas"(Este servicio incluye certificación)

Relacionar con otro proceso ☐Sí ☑No

ID técnico CO1.BDOS.10167575

Comprador:
SENA REGIONAL SANTANDER Grupo Administrativo CGAO

Clasificación del bien o servicio

Código UNSPSC 76121900 - Disposición de desechos peligrosos

Lista adicional de códigos UNSPSC

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA? ☐Sí ☑No

Información del contrato

Duración del contrato 8 Meses

Fecha de terminación del contrato 25/12/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Dirección de notificaciones

☑Utilizar la misma dirección de la unidad de contratación

Configuración del equipo y del flujo de aprobación

Seleccione el equipo Solicitud Infromación Proveedores / 10/04/2026 7:54 PM (UTC -5 horas)((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Detalle

Documentos internos

No se han encontrado.

Configuración

INFORMACIÓN

Id único CO1.REQ.10341019

Identificación

Dar publicidad al proceso ☑Sí ☐No

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 ☐Sí ☑No *

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Cronograma

Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo para solicitar aclaraciones -

Fecha límite para responder la solicitud de información 29 días de tiempo transcurrido *(15/04/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha de publicación 10/04/2026 8:15:02 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? ☐Sí ☑No

Configuraciones avanzadas

¿Visualizar y editar configuraciones avanzadas? ☐Sí ☑No

Cuestionario

1 Sobre único

1.1 Lista de artículos — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
0,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	76121900	Contratar el servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos y similares generados por el Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente en la sede Vélez y	1,00	UN			

subsedes adscritas"(Este servicio incluye certificación)

Documentos del Proceso

Comentario

La precotización solicitada se utilizará como insumo para la elaboración del estudio de mercado; por tanto, no constituye oferta ni genera obligación de contratar para ninguna de las partes.

Documentos

	Nombre	Clasificación de documento	Descripción		
☐	SOLICITUD DE ESTUDIO DE MERCADO Recolección de residuos peligrosos y similares generados por el Centro.pdf	-	SOLICITUD DE ESTUDIO DE MERCADO Recolección de residuos peligrosos y similares generados por el Centro.pdf	Descargar	Detalle

Proveedores

Para invitar Proveedores al proceso, ¿Desea buscar los Proveedores clasificados en los código UNSPSC del proceso? ☑Sí ☐No

Sistema de clasificación UNSPSC: 76121900 - Servicios de Limpieza, Descontaminación y Tratamiento de Residuos > Eliminación y tratamiento de desechos > **Disposición de desechos peligrosos**

Buscar prov

Proveedor (383)	Contactos	Primera/Última Vista	Invitación directa (0)	Interesados (0)	Respondidas (0)
AQUAVIVA GESTION E INGENIERIA S.A.S BIC COLOMBIA | Cota **Gestión medioambiental** Número de documento 830129674	Telefono: 5718764707 Fax: 5718764707 Correo electrónico: aquaviva@aquavivaltda.com		-	-	-
RECUPERAR SAS ESP COLOMBIA | Villavicencio Número de documento 900510768	Telefono: 6629127-6629602		-	-	-
CONDESA COLOMBIA | Barranquilla Número de documento 800165708	Telefono: (5)3684230 Fax: (5)3684230 Correo electrónico: comercial@condesagrupo.com		-	-	-
SERVIESPECIALES S.A.S COLOMBIA Número de documento 890331277	Telefono: 2-6448410		-	-	-
AUTOMAYOR S.A. COLOMBIA Número de documento 860034604	Telefono: 6346550		-	-	-
T&B Services COLOMBIA | Yopal Número de documento 1118535616	Telefono: 3125858537		-	-	-
AB SEÑALIZACION SAS COLOMBIA | Bogotá Número de documento 800145548	Telefono: 6267445 Fax: 6267321 Correo electrónico: gerencia@absenalizacion.com		-	-	-
AGROTECH COLOMBIA | Medellín Número de documento 900252345	Telefono: 4489295		-	-	-
CYANAM SAS COLOMBIA Número de documento 900716868	Telefono: 7005506-7914191		-	-	-
GEI CONSULTING SAS COLOMBIA | Bogotá **Gestión medioambiental** Número de documento 832004321	Telefono: 17427172 Fax: 17427172 Correo electrónico: info@gei.consulting		-	-	-
GEPM COLOMBIA | Bogotá Número de documento 900372215	Telefono: 7430070		-	-	-
Incihuila S.A.S E.S.P. COLOMBIA | Neiva Número de documento 813005241	Telefono: 8630403		-	-	-
MONTAJES DE MARCA S.A. COLOMBIA | Caldas Número de documento 811022617	Telefono: 5743032828		-	-	-
PH INGENIERIA SAS COLOMBIA Número de documento 811042976	Telefono: 4442095		-	-	-
ARIOS COLOMBIA S.A.S.	Telefono: 3739920		-	-	-

	COLOMBIA | Cali **Suministros de aseo y limpieza** Número de documento 900183528	Fax: 3739920 Correo electrónico: info@arioscolombia.com.co			
	GEOAMBIENTE S.A.S COLOMBIA | Chía Número de documento 800239996	Telefono: 8840728 Fax: 8614030 Correo electrónico: licitaciones@geoambiente.co	-	-	-
	INGENTIVA COLOMBIA | Bogotá DC **Servicios de construcción de edificaciones no residenciales** Número de documento 9007830907	Telefono: 7036323 Fax: 7036323 Correo electrónico: pejimenez@ingentiva.com.co	-	-	-
	BIOMEDICAL TECNOLOGIA LTDA COLOMBIA | Cali **Equipo de laboratorio y científico** Número de documento 900072246	Telefono: 3739920 Fax: 3739920 Correo electrónico: juridico@biomedicaltecnologia.com	-	-	-
	BIENES Y SERVICIOS ANDINA S.A.S. COLOMBIA Número de documento 900591137	Telefono: 3160418826	-	-	-
	COMERCIALIZADORA SUMITEC KARCH LTDA COLOMBIA | Bogotá Número de documento 9003054330	Telefono: 3001570	-	-	-
	EISENHOWER ZAMORA GONZÁLEZ COLOMBIA | Bogotá Número de documento 19194116	Telefono: 7024375 Fax: 7024375 Correo electrónico: admonezg@gmail.com	-	-	-
	AVINCO S.A.S. COLOMBIA | Bogotá Número de documento 8002108940	Telefono: 4758851 Fax: 4758851 Correo electrónico: avincosltda@yahoo.es	-	-	-
	MJPR CONSTRUCCIONES S.A.S. COLOMBIA | Bogotá Número de documento 9006293761	Telefono: 537 06 56 Fax: 537 06 56 Correo electrónico: ing_milton@hotmail.com	-	-	-
	SOCYA COLOMBIA **Gestión medioambiental** Número de documento 800022367	Telefono: 3217763323	-	-	-
	INGESEM S.A.S COLOMBIA Número de documento 9001594398	Telefono: 4056333 Fax: 7039368 Correo electrónico: licitaciones@ingesem.co	-	-	-
	SAIN ESPINOSA MURCIA COLOMBIA Número de documento 79311841	Telefono: 4056333 Fax: 7039368 Correo electrónico: licitaciones@ingesem.co	-	-	-
	INTERAMBIENTE INGENIERIA SAS COLOMBIA Número de documento 900114572	Telefono: 7135914 Fax: 7039647 Correo electrónico: licitaciones@interambiente.com.co	-	-	-
	ECO INDUSTRIA SAS ESP COLOMBIA | Mosquera Número de documento 900140609	Telefono: 3134241124	-	-	-
	CODELPAC S.A.S COLOMBIA | Quibdó Número de documento 900028161	Telefono: 6046714724	-	-	-
	ALVARO AUGUSTO SALAZAR OSUNA COLOMBIA | Espinal Número de documento 79789142	Telefono: 3102117784	-	-	-
	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA COLOMBIA | Medellín Número de documento 890980040	Telefono: 2198050 Fax: 2198045 Correo electrónico: coordcyc.juridica@udea.edu.co	-	-	-
	GESTION Y AUDITORIA ESPECIALIZADA SAS COLOMBIA Número de documento 830018191	Telefono: 6230986 Fax: 6230986 Correo electrónico: coord_licitaciones@gae.com.co	-	-	-
	JASEN CONSULTORES S.A.S. COLOMBIA | Bogotá Número de documento 830087225	Telefono: 2608664	-	-	-

	COOPOUTSOURCING C.T.A COLOMBIA | Bucaramanga Número de documento 804015900	Telefono: 6909815 Fax: 6913532 Correo electrónico: comercial@coopoutsourcingcta.com	-	-	-
	GRUPO ASEDCO COLOMBIA | BOGOTA **Servicios de aseo y limpieza** Número de documento 900906970	Telefono: 4327883 Fax: 4327883 Correo electrónico: colombiacompraasedco@gmail.com	-	-	-
	Limpieza Institucional LASU S.A.S. COLOMBIA Número de documento 900427788	Telefono: 601-9164681	-	-	-
	OBRICON S.A.S. COLOMBIA | Bogotá Número de documento 900119732	Telefono: 6145878 Fax: 6145878 Correo electrónico: obricon@gmail.com	-	-	-
	OCADE S.A.S. COLOMBIA **Gestión medioambiental** Número de documento 830033964	Telefono: 8933793-8934463 Fax: n.a. Correo electrónico: gerencia@ocade.net	-	-	-
	CORDEA SAS COLOMBIA | Riohacha Número de documento 900228413	Telefono: 3157798279 Fax: 3014498058 Correo electrónico: corde_527@hotmail.com	-	-	-
	JORGE ENRIQUE SANCHEZ FAJARDO COLOMBIA Número de documento 79732096	Telefono: 2444794	-	-	-
	JUAN CARLOS VILLANY RODRIGUEZ COLOMBIA | Pitalito Número de documento 121328045	Telefono: 8710770	-	-	-
	Prohaciendo COLOMBIA | Ibagué Número de documento 890706424	Telefono: 3105565627	-	-	-
	DT Markets COLOMBIA | Bogotá Número de documento 900879586	Telefono: 6751448 Fax: 6751448 Correo electrónico: ccardozo@dtmarkets.es	-	-	-
	MAKEN SAS COLOMBIA | Cartagena Número de documento 802014862	Telefono: 573157599600	-	-	-
	ESTRATEGIA & DEFENSA S.A.S. COLOMBIA | Bogotá Número de documento 900327235	Telefono: 8053770 Fax: 8053771 Correo electrónico: contacto@estrategiaydefensa.com	-	-	-
	INGCOARCI LTDA COLOMBIA | Barrancabermeja Número de documento 900296901	Telefono: 3108184404	-	-	-
	SQYV COLOMBIA | Villavicencio Número de documento 8920022231	Telefono: 6723507	-	-	-
	VISAIN SAS COLOMBIA Número de documento 900469523	Telefono: 3203248966	-	-	-
	EASYCLEAN G&E S.A.S BIC COLOMBIA **Servicios de aseo y limpieza** Número de documento 860522931	Telefono: 7432060 Fax: 7432060 Correo electrónico: licitaciones1@easyclean.com.co	-	-	-
	SG INGENIERIA EN DUCTOS COLOMBIA | Cota Número de documento 900356622	Telefono: 8773601 Fax: 8773601 Correo electrónico: wleon@sgingenieriaenductos.com	-	-	-
	MULTISERVICIOS INTEGRALES 2A SAS COLOMBIA Número de documento 900679668	Telefono: 2998045 Fax: 2998045 Correo electrónico: multiserviciosintegrales2a@hotmail.com	-	-	-
	K2 INGENIERÍA S.A.S. COLOMBIA | Bucaramanga Número de documento 804007055	Telefono: 6352870	-	-	-
	ASEOS Y SERVICIOS	Telefono: 5143253	-	-	-

	INTEGRALES OUTSOURCING S.A.S COLOMBIA | Cali Número de documento 830501123	Fax: 5143253 Correo electrónico: facturacionaseosintegrales@hotmail.com			
	TEKCEN SAS COLOMBIA | Bogotá **Instrumentos de medida, observación y ensayo** Número de documento 900025724	Telefono: 7046743	-	-	-
	INPROSER SAS COLOMBIA | Fusagasugá **Servicios de construcción de edificaciones no residenciales** Número de documento 900922479	Telefono: 3012518687	-	-	-
	CFM INGENIERIA SAS COLOMBIA | Bogotá Número de documento 830146119	Telefono: 7046842	-	-	-
	GUSTAVO ADOLFO TORRES DUARTE COLOMBIA | Bogotá Número de documento 19321988	Telefono: 7458097 Fax: 7458097 Correo electrónico: g.torres.d@hotmail.com	-	-	-
	AYUDAS & SUMINISTROS S.A.S. COLOMBIA | Bucaramanga Número de documento 8240053021	Telefono: 3186298431 Fax: 6960500 Correo electrónico: comercialayudas@gmail.com	-	-	-
	ADIN COLOMBIA **Servicios de aseo y limpieza** Número de documento 900055492	Telefono: 6901818 Fax: 6608866 Correo electrónico: gerenciageneral@asistenciadomiciliaria.com.co,enrique@adin.com.co	-	-	-
	CONSTRUCTORA VALDERRAMA COLOMBIA | Bogotá Número de documento 8040053193	Telefono: 6105453	-	-	-
	IRON CONSTRUCTORES SAS COLOMBIA | Bogotá Número de documento 9000103328	Telefono: 3165393805	-	-	-
	INPROCOL SAS COLOMBIA | Bucaramanga Número de documento 901429021	Telefono: 3168770875	-	-	-
	Guillermo Arevalo Vargas COLOMBIA **Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones** Número de documento 791057601	Telefono: 2952079	-	-	-
	RAELJA INGENIERIA S.A.S COLOMBIA | Neiva Número de documento 813003916	Telefono: (098)8641497	-	-	-
	Liliana Runceria COLOMBIA | Bogotá Número de documento 1020735614	Telefono: 3204737973 Fax: 2742598 Correo electrónico: lrunceria@hotmail.com	-	-	-
	GABRIEL ALEJANDRO GONZALEZ BARON COLOMBIA | Villavicencio Número de documento 7182266	Telefono: 86673171	-	-	-
	LITO ** COLOMBIA Número de documento 811024067	Telefono: 48234363 Fax: 48234363 Correo electrónico: coordinador.subastas@lito.com.co	-	-	-
	FUMI ESPRAY SAS COLOMBIA | Bogotá **Gestión medioambiental** Número de documento 900654916	Telefono: 8623346	-	-	-
	Andres Ricardo Murillo Rodriguez COLOMBIA Número de documento 80228016	Telefono: 8651890 Fax: 8651890 Correo electrónico: andresant86@gmail.com	-	-	-
	ECOSOLUCIONES SAS COLOMBIA | Bogotá Número de documento 900013989	Telefono: 7452269	-	-	-

	DEVAG INGENIERIA SAS COLOMBIA | Bogotá Número de documento 900928788	Telefono: 3176372061	-	-	-
	CORPROGRESO COLOMBIA Número de documento 830021593	Telefono: 2111889 Fax: 8050265 Correo electrónico: gestionproyectos@corprogreso.com	-	-	-
	CONCIVCOL SAS COLOMBIA Número de documento 900872360	Telefono: 3184320753	-	-	-
	Eurocontrol SA ESPAÑA Número de documento 28318012	Telefono: 3132238930	-	-	-
	AIS SAS COLOMBIA Número de documento 900341495	Telefono: 3213648722	-	-	-
	FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN EN EL CHOCÓ Proveedor inhabilitado Razón COLOMBIA | Quibdó Número de documento 900631358	Telefono: 3103902287	-	-	-
	FUNDACIÓN SANING ONG COLOMBIA | Cali **Gestión medioambiental** Número de documento 9006138216	Telefono: 3735192	-	-	-
	GUSTAVO HERNAN VELANDIA POVEDA COLOMBIA Número de documento 17101950	Telefono: 3208541486	-	-	-
	EEM INGENIERIA SAS COLOMBIA Número de documento 900914995	Telefono: 4087392 Fax: 4087392 Correo electrónico: eemsasingenieria@gmail.com	-	-	-
	GEOSIGMA LIMITADA COLOMBIA | Bogotá Número de documento 830018438	Telefono: 6752623	-	-	-
	UNINGECOL SA COLOMBIA | Bogotá Número de documento 900176059	Telefono: 3000048	-	-	-
	INTERASEO SAS ESP COLOMBIA | Medellín Número de documento 819000939	Telefono: 3259970	-	-	-
	villestra COLOMBIA | Manizales Número de documento 10216897	Telefono: 8914477 Fax: 8914477 Correo electrónico: gvillegasestrada@yahoo.es	-	-	-
	ASOBIC COLOMBIA **Gestión medioambiental** Número de documento 8110264498	Telefono: 5812162 Fax: 5812162 Correo electrónico: asobic7@hotmail.com	-	-	-
	GRUPO COVINPRO SAS COLOMBIA | Bogotá Número de documento 900159399	Telefono: (1) 9267545	-	-	-
	JOSE DE JESUS COLOMBIA | Ibagué Número de documento 19291306	Telefono: 3015477246 Fax: 0982670917 Correo electrónico: jojemame@gmail.com	-	-	-
	G.E.A. DE COLOMBIA SAS ESP COLOMBIA Número de documento 900744149	Telefono: 57(1)7006206	-	-	-
	IRON MOUNTAIN COLOMBIA SAS COLOMBIA Número de documento 860054781	Telefono: 4236730	-	-	-
	SEINGECOL S.A.S COLOMBIA Número de documento 900072667	Telefono: 88716826	-	-	-
	MAURICIO GOMEZ COLOMBIA | Neiva Número de documento 7703526	Telefono: 8669826	-	-	-

	BIOQUIMIA LIMITADA COLOMBIA Número de documento 830033453	Telefono: 6032814	-	-	-
	FUNDACION PIENSA VERDE COLOMBIA | Barrancabermeja Número de documento 900148051	Telefono: 3125039384	-	-	-
	Biologika COLOMBIA Número de documento 900383358	Telefono: 3176680605	-	-	-
	ING HERNAN SALAZAR MEDINA COLOMBIA | Bogotá Número de documento 79142902	Telefono: 3143957344	-	-	-
	CPC COLOMBIA | Cáceres Número de documento 901035949	Telefono: 3117620243	-	-	-
	DELIA ROCIO GARCIA RIVERA COLOMBIA | Tunja Número de documento 40041522	Telefono: 3202699833	-	-	-
	CFD INGENIERIA SAS COLOMBIA | Santa Marta Número de documento 900556186	Telefono: 3128740185	-	-	-
	FREDY EBERTO MARTINEZ MERCADO COLOMBIA | Sincelejo Número de documento 92500925	Telefono: 2824061 Fax: 2824061 Correo electrónico: frediquim@hotmail.com	-	-	-
	FUNDACIÓN ESTUDIO COLOMBIA | Riohacha Número de documento 900201640	Telefono: 7288633	-	-	-
	CORPONATURALEZA.ONG COLOMBIA | Tunja Número de documento 900105197	Telefono: 3104128910	-	-	-
	GRUPO S Y C S.A.S. COLOMBIA | Medellín Número de documento 811031728	Telefono: 4487868 Fax: 4487868 Correo electrónico: info@gruposyc.co	-	-	-
	Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P. COLOMBIA Número de documento 830048122	Telefono: 7300150 Fax: 7300150 Correo electrónico: cnino@ciudadlimpia.com.co	-	-	-
	XIMTE COLOMBIA | Nobsa Número de documento 901062649	Telefono: 3118125632	-	-	-
	Laura Arroyo COLOMBIA Número de documento 1014232104	Telefono: 3114992694	-	-	-
	CAMB INGENIERIA COLOMBIA | Neiva Número de documento 900064254	Telefono: 8576529 Fax: 0 Correo electrónico: cambingenieriasas@hotmail.com	-	-	-
	SERVICIOS AMBIENTALES Y DE DESARROLLO LTDA DESAM LTDA COLOMBIA | Bogotá Número de documento 9005652575	Telefono: 5717904539	-	-	-
	Fundación Bioentorno COLOMBIA | Bogotá Número de documento 900254750	Telefono: 8054826	-	-	-
	ASECOM SAS COLOMBIA | Neiva Número de documento 813012275	Telefono: 8717497	-	-	-
	EXPRECON SAS COLOMBIA Número de documento 900787811	Telefono: 3001138887	-	-	-
	ANDRÉS HUMBERTO BELTRÁN FLÓREZ COLOMBIA | Cajicá Número de documento 79869058	Telefono: 4582047	-	-	-
			-	-	-

	CCOHLSAS COLOMBIA | Bogotá Número de documento 900818642	Telefono: 5188500 Fax: 5188500 Correo electrónico: andreaximena.vasquez@ohla-colombia.com.co				
	HADHER DIAZ ARCIA COLOMBIA | Montería Número de documento 10769439	Telefono: 7950015		-	-	-
	PROSYTEC COLOMBIA Número de documento 900711829	Telefono: 3102386360		-	-	-
	Diana Carolina Arenas Carrillo COLOMBIA | Bucaramanga Número de documento 1098690197	Telefono: 3168115493		-	-	-
	NATALIA RUIZ MAHECHA COLOMBIA | Bucaramanga **Servicios de asesoría de gestión** Número de documento 1032423624	Telefono: 3177247843		-	-	-
	Jhon Emmanuel Perez Garzon COLOMBIA | Bogotá Número de documento 1073519118	Telefono: 3214638542 Fax: 3214638542 Correo electrónico: Jhon.Emmanuel1504@gmail.com		-	-	-
	CEMOSA (COLOMBIA) COLOMBIA | Bogotá Número de documento 900549062	Telefono: 7560838		-	-	-
	PAULA PARRA GARZÓN COLOMBIA Número de documento 1014231003	Telefono: 5940407		-	-	-
	M&P INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S. COLOMBIA | Barrancabermeja Número de documento 900696448	Telefono: 3167743190 Fax: 3158808430 Correo electrónico: myp.ingenieriayconsultoria@gmail.com	de 11/04/2026 12:25:25 PM *((UTC-05:00)* *Bogotá, Lima, Quito)*	-	No	-
	ADRIAN RODRIGO CABEZAS PEÑA COLOMBIA | Neiva Número de documento 79781886	Telefono: 8667218		-	-	-
	ING MEGASERVICIOS S.A.S COLOMBIA | Pereira **Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones** Número de documento 900729436	Telefono: 3418464		-	-	-
	CONCRETOS ING SAS COLOMBIA | Santa Marta Número de documento 900907818	Telefono: 4378106		-	-	-
	BYP CONSTRUCCIONES SAS COLOMBIA | Santa Marta Número de documento 900481955	Telefono: 4378106		-	-	-
	ATESA S.A E.S.P. COLOMBIA Número de documento 830123625	Telefono: (57)17470499		-	-	-
	Jesus David Valera Marquez COLOMBIA **Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura** Número de documento 1065633684	Telefono: 3007887115		-	-	-
	CARMABI CONSTRUCCIONES S.A.S COLOMBIA | Popayán Número de documento 9004098767	Telefono: 3122309753 Fax: 8381717 Correo electrónico: carmabiconstrucciones@hotmail.com		-	-	-
	ACCIONA CONSTRUCCIÓN COLOMBIA S.A.S COLOMBIA Número de documento 900880584	Telefono: 6404027		-	-	-
	L & M LINE MARKETING Y PUBLICIDAD S.A.S.	Telefono: 7035985		-	-	-

	COLOMBIA | Bogotá Número de documento 900271688				
	INVERNAB SAS COLOMBIA Número de documento 900970682	Telefono: 3003111824	-	-	-
	jeoambientales COLOMBIA | Valledupar Número de documento 900486436	Telefono: 3012261175	-	-	-
	AGROSURCO COLOMBIA | Neiva Número de documento 900062373	Telefono: 8717250 Fax: 8717250 Correo electrónico: agrosurco1@hotmail.com	-	-	-
	COESPROSALUD CTA COLOMBIA | Bucaramanga Número de documento 804009908	Telefono: 6832299	-	-	-
	SPILTDA COLOMBIA | Los Patios Número de documento 890505543	Telefono: 6075564857 Fax: 6075564857 Correo electrónico: spiltda1985@hotmail.com	-	-	-
	SANDESOL S.A E.S.P COLOMBIA | Bucaramanga Número de documento 804001490	Telefono: 6435757	-	-	-
	EXTERNAL PROGRAMMES CONSULTING ESPAÑA | Madrid Número de documento B86161858	Telefono: +34655995872	-	-	-
	INSUQUIMICA COLOMBIA | Popayán Número de documento 1061728810	Telefono: 28384711 Fax: 28384117 Correo electrónico: gerencia@grupoinsuquimica.com	-	-	-
	M&V INVERSIONES SAS COLOMBIA | Quibdó Número de documento 900858984	Telefono: 3508820758	-	-	-
	IGS S.A.S COLOMBIA | Barranquilla Número de documento 900696507	Telefono: 3132772411	-	-	-
	ORGANIZACION HAR SAS COLOMBIA | Bogotá Número de documento 900545202	Telefono: 16151168 Fax: 16140189 Correo electrónico: harlicitaciones@saneamientoambiental.com	-	-	-
	SOSEGE SAS COLOMBIA Número de documento 900322373	Telefono: 3187096	-	-	-
	MENTALITY COLOMBIA | Bogotá Número de documento 900900045	Telefono: 3115901609	-	-	-
	NESTOR CONTRERAS RAMIREZ COLOMBIA Número de documento 91209429	Telefono: 6317671 Fax: 6981213 Correo electrónico: nescora@hotmail.com	-	-	-
	COVILSA S.A.S COLOMBIA | Cartagena Número de documento 806008205	Telefono: 3114109937	-	-	-
	JORGE ARMANDO DIAZ SANABRIA COLOMBIA Número de documento 80094432	Telefono: 5415777	-	-	-
	GRUPO TECHNOVAL S.A.S COLOMBIA | Arauca Número de documento 900198039	Telefono: 3224285973 Fax: 3224285973 Correo electrónico: jfsanchezcontreras@hotmail.com	-	-	-
	FEMART CONSTRUCCIONES SAS COLOMBIA Número de documento 900411632	Telefono: 3174052059 Fax: 3174052 Correo electrónico: femartconstruccionessas@gmail.com	-	-	-
	Ecocapital COLOMBIA **Servicios públicos** Número de documento 8301337554	Telefono: 3106199134	-	-	-
	Constrope Ingenieria y Construccion SAS	Telefono: 3213114090	-	-	-

	COLOMBIA | Bogotá Número de documento 900940632				
	BRACO S.A.S COLOMBIA | Mocoa Número de documento 900033171	Telefono: 3204736672	-	-	-
	ATP Integridad y Corrosión SAS COLOMBIA Número de documento 900412013	Telefono: 3099227 Fax: 3099227 Correo electrónico: comercial.integridad@atpingenieria.com	-	-	-
	YOVANI BUITRAGO COLOMBIA | Pereira **Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura** Número de documento 10007936	Telefono: 3333231	-	-	-
	ASERHI SAS ESP COLOMBIA | Popayán Número de documento 830502145	Telefono: 8393443	-	-	-
	Julia Rodriguez COLOMBIA | Ibagué Número de documento 65794988	Telefono: 3133533234	-	-	-
	AGQ PRODYCON COLOMBIA Número de documento 800070853	Telefono: 6715110	-	-	-
	CDJ GROUP SAS COLOMBIA | Chía Número de documento 901053612	Telefono: 3012222388	-	-	-
	Jesus Losada COLOMBIA | Neiva Número de documento 7726152	Telefono: +573102032028	-	-	-
	CORPOITA COLOMBIA | Chía Número de documento 901103887	Telefono: 3144770277	-	-	-
	TRACOL SAS ESP COLOMBIA | Mosquera Número de documento 900962813	Telefono: 8928035 Fax: 8928035 Correo electrónico: licitaciones@tracolsas.com	-	-	-
	CORPORACION LA NUEVA COLOMBIA - CONUCOL COLOMBIA | Medellín Número de documento 900968008	Telefono: 5975829 Fax: 5975829 Correo electrónico: conucol2016@gmail.com	-	-	-
	SOL&DES S.A.S COLOMBIA Número de documento 901144606	Telefono: 3103171771	-	-	-
	GDM INGENIERÍA DEL CARIBE SAS COLOMBIA | Soledad Número de documento 901131274	Telefono: 3929419	-	-	-
	JUAN CARLOS GARCIA HUERTAS COLOMBIA | Tunja **Estructuras y edificios permanentes** Número de documento 6776513	Telefono: 7430187	-	-	-
	NITEIKU COLOMBIA | Bucaramanga Número de documento 900285471	Telefono: 6913902	-	-	-
	MARCELA CETARES COLOMBIA | Bogotá **Gestión medioambiental** Número de documento 1121867765	Telefono: 3115733878	-	-	-
	M&M MULTISERVICIOS E INGENIERIA COLOMBIA | Bogotá Número de documento 900692181	Telefono: 3115899706	-	-	-
	Ingevida COLOMBIA | Floridablanca Número de documento 900567080	Telefono: 6811991	-	-	-
	COLOMBIA WEST IN VEST SAS	Telefono: 3108228621	-	-	-

	COLOMBIA | Quibdó Número de documento 901121442				
	Costructora ozul COLOMBIA | Bogotá Número de documento 900825863	Telefono: 9277515	-	-	-
	ECO CLEAN EARTH SAS COLOMBIA | Pereira Número de documento 900855911	Telefono: 3104896012	-	-	-
	HERNAN JARAMILLO MORERA COLOMBIA | Garzón **Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado** Número de documento 12194810	Telefono: 0988 330206 Fax: 0988 330206 Correo electrónico: hejamo@gmail.com	-	-	-
	HMM SAS COLOMBIA | Sincelejo **Maquinaria y equipo pesado de construcción** Número de documento 892201182	Telefono: 6052809100 Fax: 6052824223 Correo electrónico: jgarcia@constructorahmmsa.com	-	-	-
	JAIME LLINAS GARCIA COLOMBIA | Barranquilla Número de documento 8635468	Telefono: 3135763587	-	-	-
	G.V.C. CONSTRUCCIONES S.A.S. COLOMBIA | Valledupar Número de documento 900896908	Telefono: 5744278 Fax: 5744278 Correo electrónico: gvc-const@hotmail.com	-	-	-
	JOHANY ALBERTO RAMIREZ OTERO COLOMBIA | Floridablanca Número de documento 13715906	Telefono: 6909565	-	-	-
	CAG CONSTRUCTORES SAS COLOMBIA | Barranquilla Número de documento 9006702718	Telefono: 3153325901	-	-	-
	ASING COLOMBIA | Quibdó Número de documento 900926864	Telefono: 3128866318	-	-	-
	TREBOLA ORGANIZACION ECOLOGICA COLOMBIA | Cogua Número de documento 832010603	Telefono: 3115260994 Fax: 3144065864 Correo electrónico: trebola@trebola.org	-	-	-
	PSA Consultores S.A.S. COLOMBIA Número de documento 900751438	Telefono: 3007189832	-	-	-
	CONSORCIO EJABC COLOMBIA		-	-	-
	PG AMBIENTAL ESP SAS COLOMBIA | Barrancabermeja Número de documento 900878232	Telefono: 3228192299	-	-	-
	saya centro sas esp COLOMBIA | Bogotá **Eliminación y tratamiento de desechos** Número de documento 830019934	Telefono: 5623011103	-	-	-
	SICAL SAS COLOMBIA | Yopal Número de documento 900019204	Telefono: 6353817	-	-	-
	C&O Ingeniería S.A.S. COLOMBIA | Barranquilla Número de documento 901210916	Telefono: 3122635	-	-	-
	ROBERTO CAMPOS FIGUEROA COLOMBIA | Villavicencio **Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura** Número de documento 17386911	Telefono: 3102851977 Fax: 3102851977 Correo electrónico: ingconstructorrobertocampos@gmail.com	-	-	-

	fernando gonzalez roa COLOMBIA | Ibagué Número de documento 93392143	Telefono: 3115758179	-	-	-
	Construcciones y Consultorias Campos S.A.S COLOMBIA | Villavicencio Número de documento 900937649	Telefono: 3142327740 Fax: 3142327740 Correo electrónico: cconsultoriascampos@gmail.com	-	-	-
	INGENIO DOTACIONES Y SUMINISTROS LTDA COLOMBIA Número de documento 900452857	Telefono: 9277129	-	-	-
	FUDENA COLOMBIA | La Unión Número de documento 814005486	Telefono: 3166259986	-	-	-
	VIEWS PROYECTOS INTEGRALES COLOMBIA | Ibagué Número de documento 900431679	Telefono: 3168304595	-	-	-
	EXGEN SAS COLOMBIA | Ibagué Número de documento 900347534	Telefono: 3013882432	-	-	-
	TC SAS COLOMBIA | Bogotá **Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado** Número de documento 901197184		-	-	-
	LAURA ABRIL COLOMBIA | Cali Número de documento 1076622433	Telefono: 3173729165	-	-	-
	Beatriz Elena Liévano Ibañez COLOMBIA | Sibaté Número de documento 1072193791	Telefono: 3187597514 Fax: 3187597514 Correo electrónico: bettyflute21@gmail.com	-	-	-
	ECOLCIN S.A.S. COLOMBIA Número de documento 9001289174	Telefono: 2447698-3689066	-	-	-
	JUANA MARIA VARELA OSPINA COLOMBIA Número de documento 1088303281	Telefono: 3117629950 Fax: 3117629950 Correo electrónico: jvarelaospina84@gmail.com	-	-	-
	JAIR ROMAN PARDO CASTILLO COLOMBIA | Vélez Número de documento 1101756509	Telefono: 3152181610	-	-	-
	LUIS GONZALEZ COLOMBIA | Pereira Número de documento 10781107	Telefono: 310478593	-	-	-
	AAA DE COLOMBIA SAS ESP COLOMBIA | Bucaramanga Número de documento 900728395	Telefono: 6960778	-	-	-
	FUSION INGENIERÍA SAS COLOMBIA | Manizales Número de documento 900510128	Telefono: 3206992614	-	-	-
	STORK MEDICAL S.A.S. COLOMBIA | Neiva Número de documento 900924610	Telefono: 3155847563	-	-	-
	SERDEING INGENIERIA S.A.S. COLOMBIA | Barranquilla Número de documento 900558140	Telefono: 3602374	-	-	-
	FUNDABUENVIVIR COLOMBIA | Buenaventura Número de documento 9001074016	Telefono: 3166915363	-	-	-
	MAXIELECTRICOS SAS COLOMBIA | Bogotá	Telefono: 4813628	-	-	-

	Número de documento 800222190				
	MAGNA AMBIENTE COLOMBIA **Gestión medioambiental** Número de documento 900979566	Telefono: 3204735124	-	-	-
	DRV INGENIERIA SAS COLOMBIA **Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado** Número de documento 900616793	Telefono: 601-9057484	-	-	-
	ASOCIACIÓN AIRE COLOMBIA | Barrancabermeja Número de documento 900860154	Telefono: 3115376740	-	-	-
	FEQS COLOMBIA | Cali Número de documento 9011600881	Telefono: 3052420-3122776 Fax: 3052420 Correo electrónico: feqsproyectos@gmail.com	-	-	-
	XIOMARA SILVA REYES COLOMBIA | Villavicencio Número de documento 52739700	Telefono: 3203480011	-	-	-
	OP&SO COLOMBIA Número de documento 901256117	Telefono: 5602070	-	-	-
	SERVIMAX COMPANY COLOMBIA Número de documento 901173733	Telefono: 4204357	-	-	-
	Morris y Asociados SAS COLOMBIA | Bogotá Número de documento 901242663	Telefono: 3022001764	-	-	-
	OBERA LLC SUCURSAL COLOMBIA COLOMBIA Número de documento 901276133	Telefono: 57(1)7397532	-	-	-
	EKIMAK SAS COLOMBIA | Cartagena Número de documento 900641945	Telefono: 6448493	-	-	-
	INGEPLAN.CO S.A.S BIC COLOMBIA Número de documento 800169622	Telefono: 3209391842	-	-	-
	PLANETA SAS ESP COLOMBIA **Eliminación y tratamiento de desechos** Número de documento 900803292	Telefono: 3104415734	-	-	-
	PREMIUM LOGÍSTICA Y SOLUCIONES INTEGRALES SAS COLOMBIA Número de documento 901256003	Telefono: 3143166043	-	-	-
	JASSOFOUR SAS COLOMBIA | Ibagué Número de documento 9009342672	Telefono: 3203117946	-	-	-
	INARCAS SAS COLOMBIA | Villavicencio Número de documento 900024390	Telefono: 6701955	-	-	-
	MARIN MUNOZ HAROLD COLOMBIA | San José Del Guaviare Número de documento 86057972	Telefono: 3142389742	-	-	-
	PCSHEK TyS COLOMBIA | Cota Número de documento 900413420	Telefono: 8415721	-	-	-
	Johan Sebastian Rodriguez Guarnizo COLOMBIA Número de documento 1014183005	Telefono: 3204735124	-	-	-
	MSP COLOMBIA | Popayán Número de documento 34561044	Telefono: 8244337	-	-	-
	KRATON S.A.S	Telefono: 3203969683	-	-	-

	COLOMBIA | Bucaramanga Número de documento 900865147				
	dabordam COLOMBIA Número de documento 1032379043	Telefono: 3043753717 Fax: 3043753717 Correo electrónico: dabordacontratacion@gmail.com	-	-	-
	ARQUITECTURA & INGENIERIA BRICEÑO & BELLO SAS COLOMBIA Número de documento 800158260	Telefono: 5717582735	-	-	-
	SERVICIOS ALFREDO OSORIO SAS COLOMBIA Número de documento 900808579	Telefono: 3114421697	-	-	-
	YINA PAOLA LOMBANA TOUS COLOMBIA | Cartagena Número de documento 23216872	Telefono: 3028341087	-	-	-
	MARIO ANIBAL PUYO VILLORIA COLOMBIA Número de documento 12119050	Telefono: 3102568790	-	-	-
	GESTION Y SOLUCIONES AMBIENTALES DE COLOMBIA COLOMBIA | Bogotá Número de documento 900980272	Telefono: 05712704979	-	-	-
	ICOSAN S.A.S. COLOMBIA | Bucaramanga Número de documento 901019135	Telefono: 6978379 Fax: 6978379 Correo electrónico: icosan.sas@gmail.com	-	-	-
	HYDROTECH INGENIERIA S.A.S. COLOMBIA | Fusagasugá Número de documento 901048270	Telefono: 3123876489 Fax: 3186163165 Correo electrónico: hydrotechingenieriasas@gmail.com	-	-	-
	NATURACTION COLOMBIA | Bogotá Número de documento 901280003	Telefono: 13002608	-	-	-
	ECOZONA S.A.S. COLOMBIA | Floridablanca Número de documento 900852600	Telefono: 3008161660 Fax: 3008161660 Correo electrónico: ecozonasas2012@gmail.com	-	-	-
	PADMACOL COLOMBIA | Bogotá Número de documento 9008141497	Telefono: 3012653132	-	-	-
	CALIDAD AMBIENTE E INGENIERIA SAS COLOMBIA | Bogotá Número de documento 830085798	Telefono: 3002146284	-	-	-
	ECOLOGÍSTICA S.A.S - E.S.P. COLOMBIA | Medellín Número de documento 900024398	Telefono: 4486006	-	-	-
	SEMAING SAS COLOMBIA | Bogotá Número de documento 830091172	Telefono: 4332365	-	-	-
	NASEO SAS COLOMBIA | Bogotá Número de documento 9004652655	Telefono: 9279447	-	-	-
	CONSTRUIRQ COLOMBIA | Valledupar Número de documento 900351389	Telefono: 3232896477	-	-	-
	edilfonso orozco barros COLOMBIA | Bogotá Número de documento 85163629	Telefono: 3012615613	-	-	-
	FUNDACIÓN EPIFANIA COLOMBIA | Medellín Número de documento 901367682	Telefono: 4366060	-	-	-
	SOCIEDAD TRES Q SAS COLOMBIA | Bogotá Número de documento 9003916611	Telefono: 3176681403	-	-	-

	andrea del pilar reyes sotto COLOMBIA | Neiva Número de documento 1075243529	Telefono: 3043838250	-	-	-
	CLEAN SERVICE SOLUTIONS S.A.S COLOMBIA | Medellín Número de documento 901014503	Telefono: (034)5076102	-	-	-
	AQUAPURE SAS COLOMBIA | Bogotá Número de documento 901206903	Telefono: 3115396693	-	-	-
	HANEL INGENIERIA SAS COLOMBIA | Neiva Número de documento 900542579	Telefono: 3213175596	-	-	-
	GRUPO DE SERVICIOS GENERALES S.A.S COLOMBIA | Tuluá Número de documento 901160139	Telefono: 2316565	-	-	-
	CRISTIAN CAMILO BEDOYA PÉREZ COLOMBIA | Quimbaya **Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura** Número de documento 18470971	Telefono: 3012091527	-	-	-
	FULKRUM INGENIERIA SAS COLOMBIA | Bogotá Número de documento 901281307	Telefono: 3162696342	-	-	-
	Noraima Anaya Torres COLOMBIA | Magangué Número de documento 1052995909	Telefono: 3005871943	-	-	-
	Edward Fabian Borbon Sepulveda COLOMBIA | Quimbaya Número de documento 18470921	Telefono: 3012001392	-	-	-
	ELBER GABRIEL HERRERA PIÑEROS COLOMBIA | Bogotá Número de documento 79612999	Telefono: 573115992814	-	-	-
	LIZETH SÁNCHEZ COLOMBIA | Sáchica Número de documento 1056483318	Telefono: 3195530044	-	-	-
	UT ServiControl Ambiental COLOMBIA | Mosquera		-	-	-
	NPU SAS COLOMBIA | Floridablanca **Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura** Número de documento 900675006	Telefono: 6195262 Fax: 6195262 Correo electrónico: npuingenieria@gmail.com	-	-	-
	CASTELLUM COLOMBIA | Cali Número de documento 901382063	Telefono: 3004890919	-	-	-
	Pedro Fernando Duran Leon COLOMBIA | Cúcuta **Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura** Número de documento 13487144	Telefono: 057-3008079669	-	-	-
	BIONIC COLOMBIA | Envigado **Servicios de descontaminación** Número de documento 900460335	Telefono: 3002601560	-	-	-
	SIEAM Y-XX COLOMBIA | Bogotá Número de documento 9011752719	Telefono: +573112810400	-	-	-
	AMBIENTE VIABLE SAS COLOMBIA | Girardot Número de documento 900389684	Telefono: 3216935552	-	-	-
			-	-	-

	ECODESA MR SAS COLOMBIA | Envigado Número de documento 901171047	Telefono: 3014600613				
	CI INNOAMBIENTAL SAS COLOMBIA | Yumbo Número de documento 901215210	Telefono: 3113798543		-	-	-
	RHINO COLOMBIA | Bogotá Número de documento 900161211	Telefono: +5717031130 Fax: +5717031130 Correo electrónico: directorcomercialrhino@gmail.com		-	-	-
	MULTITANQUES SAS COLOMBIA | Santa Marta Número de documento 901089396	Telefono: 3013341002		-	-	-
	JOSBEING SAS COLOMBIA | Barrancabermeja Número de documento 901384549	Telefono: 3154902387	JOHEL STOR BENITES de 11/04/2026 9:00:18 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* JOHEL STOR BENITES de 11/04/2026 9:03:02 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	No	-
	UT GRUPO ADIN COLOMBIA | Cartagena Número de documento 901468830	Telefono: 6787522		-	-	-
	Jonathan COLOMBIA | Barrancabermeja Número de documento 1096207028	Telefono: 3143108929		-	-	-
	URBASER COLOMBIA S.A. E.S.P. COLOMBIA | Bogotá Número de documento 830024104	Telefono: 3015411869		-	-	-
	OCH CONSTRUCIVILES SAS COLOMBIA | Bogotá Número de documento 901007067	Telefono: 3174378426		-	-	-
	HIDROAMBIENTAL INGENIERIA SAS COLOMBIA | Cali Número de documento 900998767	Telefono: 3481345		-	-	-
	Servingtech SAS COLOMBIA | Medellín Número de documento 900591185	Telefono: 3013882434		-	-	-
	LOCATIVAS Y MANTENIMIENTO SAS COLOMBIA | Bogotá Número de documento 9008461430	Telefono: 7047076 Fax: 7047076 Correo electrónico: gerencia@locativasexpress.com		-	-	-
	GERMAN ANTONIO VALDERRAMA VADILLO COLOMBIA | Bogotá Número de documento 80397644	Telefono: 3103043194		-	-	-
	ECOFUTURISTA SAS COLOMBIA | Villavicencio Número de documento 901043583	Telefono: 3158408305		-	-	-
	Diomedes Guzmán Sanabria COLOMBIA | Aguazul Número de documento 1116551325	Telefono: 3124737097 Fax: 3124737097 Correo electrónico: diomedes-024@hotmail.com		-	-	-
	FULLER MANTENIMIENTO S A. COLOMBIA | Bogotá Número de documento 8600259138	Telefono: 7420808		-	-	-
	BLOCK INGENIERIA SAS COLOMBIA | Bogotá Número de documento 901244605	Telefono: 3209697005		-	-	-
	CONSORCIO INTERVIAS MAGDALENA COLOMBIA | Bogotá			-	-	-
	CRISTIAN CERVERA RODRIGUEZ COLOMBIA | Ibagué Número de documento 1110546215	Telefono: 3125814366		-	-	-

	ASESORIA E INGENIERIA ASEING S.A.S COLOMBIA | Sincelejo Número de documento 901412721	Telefono: 3043832892	-	-	-
	CIUDAD BRILLANTE S.A.S. E.S.P COLOMBIA | Bucaramanga **Suministros de aseo y limpieza** Número de documento 901000963	Telefono: 6703719 Fax: 6703719 Correo electrónico: ciudadbrillantesas@gmail.com	-	-	-
	INSUMING S.A.S COLOMBIA | Neiva Número de documento 901427080	Telefono: 3187488657	-	-	-
	EXTERMINIO TOTAL COLOMBIA | Montería Número de documento 901160655	Telefono: 3002959603	-	-	-
	Guayacanes LJL S.A.S COLOMBIA | Armenia Número de documento 901186353	Telefono: 7339817	-	-	-
	LicitacionesTriacos COLOMBIA | Bogotá Número de documento 838982709	Telefono: 3022857221 Fax: 3022857221 Correo electrónico: licitacionestriacos@gmail.com	-	-	-
	FUMIASA COLOMBIA | Montería Número de documento 901331149	Telefono: 3014062700 Fax: 3014062700 Correo electrónico: fumiasasecopll@gmail.com	-	-	-
	CONSORCIO CRC 2021 COLOMBIA | Bogotá		-	-	-
	SOLUCIONES HIDRICAS RQR COLOMBIA | Bogotá Número de documento 900332458	Telefono: 6058175	-	-	-
	BIOCAR DEL EJE SAS COLOMBIA | Pasto Número de documento 901405943	Telefono: 3218244112	-	-	-
	Sergio Arroyo COLOMBIA | Valledupar Número de documento 1065815854	Telefono: 3004796749	-	-	-
	ASOCIACION RECUPERADORA JVC COLOMBIA | Bogotá Número de documento 901321696	Telefono: 3132288126	-	-	-
	DISEÑOS SUMINISTROS E INGENIERIAS SAS COLOMBIA | Barrancabermeja Número de documento 900855063	Telefono: 3112308633 Fax: 6117259 Correo electrónico: carlos.molina@novandi.com.co	-	-	-
	INAMDES S.A.S COLOMBIA | Pasto Número de documento 900620261	Telefono: 7364707	-	-	-
	AMA ESP SAS COLOMBIA | Cali Número de documento 901210926	Telefono: 3106517740	-	-	-
	BIM CONSTRUCTORA SAS COLOMBIA | Bucaramanga Número de documento 901479901	Telefono: 3158679596 Fax: 3176673758 Correo electrónico: luiferangel569@gmail.com	-	-	-
	H2O CONSULTORES HIDRÁULICOS Y AMBIENTALES S.A.S COLOMBIA | Medellín Número de documento 901100387	Telefono: 3146976623	-	-	-
	CONSTRUCCIONES3 COLOMBIA | Bogotá **Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones** Número de documento 900358166	Telefono: 3123803222	-	-	-
	SOMAC SAS COLOMBIA | Tuluá Número de documento 9013436364	Telefono: 3113092334	-	-	-

	PROYECTOS VDV SAS COLOMBIA | Girardot Número de documento 901233924	Telefono: 3233254454	-	-	-
	DESINFECTOR.20 COLOMBIA | Montería Número de documento 901400014	Telefono: 0347888990 Fax: 0347888990 Correo electrónico: desinfector.20secopii@gmail.com	-	-	-
	TRIDECA INGENIERIA + ARQUITECTURA SAS COLOMBIA | Bogotá Número de documento 901440233	Telefono: 3007008937	-	-	-
	PROJECT MANAGEMENT S.A.S. COLOMBIA | Valledupar **Servicios de asesoría de gestión** Número de documento 901245940	Telefono: 3042135740	-	-	-
	ACJCOL COLOMBIA | Barbosa Número de documento 900580385	Telefono: 3142630695	-	-	-
	corpoetnias COLOMBIA | Bogotá Número de documento 9006645660	Telefono: 3194972298	-	-	-
	SOLUXIONAR COLOMBIA | Sabana De Torres Número de documento 9006073511	Telefono: (1)6414228 Fax: (1)6414228 Correo electrónico: COMERCIAL@SOLUXIONAR.COM	-	-	-
	NICOLAS BRAVO GONZALEZ COLOMBIA | Garzón Número de documento 1077875421	Telefono: 3163563299 Fax: 3163563299 Correo electrónico: nicolasbg04@gmail.com	-	-	-
	SIACM COLOMBIA | Bogotá Número de documento 901315334	Telefono: 5640085 Fax: 5640085 Correo electrónico: comprassiamc@gmail.com	-	-	-
	CONSORCIO CYC 2021 COLOMBIA | Bogotá		-	-	-
	CONSTRUCCIONES EN ARQUITECTURA E INGENIERÍA CAMPOS S.A.S. COLOMBIA | Villavicencio Número de documento 901503818-5	Telefono: 3102851977 Fax: 3102851977 Correo electrónico: arqconstrucciones.sas@gmail.com	-	-	-
	Tomoeda SAS ESP COLOMBIA | Circasia **Servicios públicos** Número de documento 901350573	Telefono: 3195995897	-	-	-
	GRUPO BEMORA S.A.S COLOMBIA | Bogotá Número de documento 901331205	Telefono: 6617800	-	-	-
	MOANTEC SERVICIOS SAS COLOMBIA | Ibagué Número de documento 901583549	Telefono: 3166186904	-	-	-
	TIPSEL S.A.S COLOMBIA | Madrid Número de documento 900480183	Telefono: 3142012120	-	-	-
	SGIN SAS COLOMBIA | Cali Número de documento 901512205	Telefono: 3507994796	-	-	-
	COMPUAMBIENTE SAS COLOMBIA | Bogotá Número de documento 9010058512	Telefono: 3208220371	-	-	-
	CORPONALDEAT COLOMBIA | Fusagasugá Número de documento 901056692	Telefono: 3012270213	-	-	-
	CONSORCIO RC 2021 COLOMBIA | Bogotá		-	-	-
	COVENANT SERVICES SAS BIC COLOMBIA | Pereira	Telefono: 3117288381	-	-	-

	Número de documento 901536441				
	CONSTRUVELASQUEZ SAS COLOMBIA | Medellín Número de documento 900082875	Telefono: 3207979485	-	-	-
	JUAN ESTEBAN CORDERO DUARTE COLOMBIA | Bucaramanga Número de documento 1005152525	Telefono: 3008020484	-	-	-
	CONSORCIO C4 2021 COLOMBIA | Bogotá		-	-	-
	PINTO HERNANDEZ S.A.S COLOMBIA | Cartagena Número de documento 8060058177	Telefono: 6460409	-	-	-
	JAVA GROUP SAS COLOMBIA | Bogotá Número de documento 901403850	Telefono: 3102500884	-	-	-
	SADEAGRO SAS COLOMBIA | Barrancabermeja Número de documento 9004472562	Telefono: 3177658106	-	-	-
	INGECONOPP DE COLOMBIA SAS COLOMBIA | Barranquilla Número de documento 9013562336	Telefono: 3168770190	-	-	-
	KOREA ENGINEERING CONSULTANTS CORP. (KECC) SUCURSAL COLOMBIA COLOMBIA | Bogotá Número de documento 901344038	Telefono: 9216093	-	-	-
	CONSORCIO MEJORAMIENTOS 2022 COLOMBIA | Bogotá		-	-	-
	Biolodos Anox SAS ESP COLOMBIA | Mosquera Número de documento 901231030	Telefono: 3176442005	-	-	-
	FUVDAMISS COLOMBIA | Valledupar Número de documento 900450733	Telefono: 3145328821 Fax: 3145328821 Correo electrónico: fuvdamis@hotmail.com	-	-	-
	CLEAN BYM SERVICIOS COLOMBIA | Ibagué Número de documento 40186516	Telefono: 6082606693	-	-	-
	CONSORCIO BRONTE COLOMBIA | Bogotá		-	-	-
	SERVICIOS GENERALES & OPERATIVOS INTEGRA S.G.O S.A.S COLOMBIA | Bucaramanga Número de documento 900810190	Telefono: 6957871	-	-	-
	DISTRIBUCIONES GELIZ SAS COLOMBIA | Montería Número de documento 901557642	Telefono: 3138645929	-	-	-
	VR CONSTRUCCIONES SAS COLOMBIA | Sincelejo Número de documento 9014375955	Telefono: 3135033752	-	-	-
	VISUALSTOCK COLOMBIA | Cali Número de documento 900515527	Telefono: 3045662679	-	-	-
	BABG COLOMBIA | Bogotá Número de documento 901616410	Telefono: 3132767220	-	-	-
	RJC ECOGESTIONES COLOMBIA | Bogotá Número de documento 900883378	Telefono: 3016698128	-	-	-

DICOSS SAS - LICITACIONES COLOMBIA | Bogotá Número de documento 901631890	Telefono: +573185935493	-	-	-
CONSARQ UNO S.A.S. COLOMBIA | Bogotá Número de documento 901450929	Telefono: 3213708013	-	-	-
DYS SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES SAS COLOMBIA | Tunja Número de documento 901510145	Telefono: 3107690560	-	-	-
CORPORACION SOMOS MAS SOCIAL COLOMBIA | Medellín Número de documento 900861237	Telefono: 3281460	-	-	-
FUNDACION CRE-ER COLOMBIA | Bogotá Número de documento 901661845	Telefono: 3125837626	-	-	-
LADY MARCELA TABORDA GIRALDO COLOMBIA | Marsella Número de documento 1089746126	Telefono: 3203143660	-	-	-
CANDOR MEDICIENE ALTERNATIVA S.A.S COLOMBIA | Medellín Número de documento 901671612	Telefono: 3003510014	-	-	-
GRUPO EVOGREEN SAS COLOMBIA | Barrancabermeja Número de documento 901252303	Telefono: 3245422603	-	-	-
BIOAMBIENTES SEGUROS COLOMBIA | Bogotá Número de documento 1075265297	Telefono: 3187946562	-	-	-
CONSORCIO HORUS COLOMBIA | Sogamoso		-	-	-
CONSTRUCCIONES HERCAR SAS COLOMBIA | Cartagena Número de documento 900361789	Telefono: 3174769843	-	-	-
EMPRESA COLOMBIANA DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN SAS COLOMBIA | Bogotá Número de documento 901525528	Telefono: 3208109698	-	-	-
FUDSOCIAL COLOMBIA | Agustín Codazzi Número de documento 900117555	Telefono: 3244020300	-	-	-
INGENIERIA Y SEGURIDAD AMBIENTAL S.A.S.(INSAM S.A.S.) COLOMBIA | Bucaramanga Número de documento 900679559	Telefono: 3004594611	-	-	-
Aerosmart COLOMBIA | Bogotá Número de documento 900757828	Telefono: 3508260120	-	-	-
GLOBAL BIOAMBIENTE ESP SAS COLOMBIA | Piedecuesta Número de documento 901696095	Telefono: 3108728120	-	-	-
FUNDACION CULTIVOS DE AMOR COLOMBIA | Medellín Número de documento 900368098	Telefono: 3113114591	-	-	-
SENDEROS VERDES 3A SAS COLOMBIA | Bucaramanga Número de documento 901789329	Telefono: 3187973300	-	-	-
SOCOLDES - Entidad	Telefono: 3219412502	-	-	-

	Pública de Economía Mixta COLOMBIA | Bogotá Número de documento 9017853461				
	CENTRO DE RECICLAJE DE COLOMBIA S.A.S COLOMBIA | Montería **Eliminación y tratamiento de desechos** Número de documento 901192070	Telefono: 3114073476	-	-	-
	NOH4R INGENIERIA SAS COLOMBIA | Espinal Número de documento 901816036	Telefono: 3208203802	-	-	-
	STI SYNERGY S.A.S COLOMBIA | Sabana De Torres Número de documento 901168495	Telefono: 3164881791	-	-	-
	UNION TEMPORAL ISIS 2024 COLOMBIA | Sogamoso		-	-	-
	GESEINCO S.A.S. COLOMBIA | Valledupar Número de documento 9018033973	Telefono: 3107455531	-	-	-
	Sneider Rubiano Jimenez COLOMBIA | Riofrío Número de documento 6430046	Telefono: 3182601797	-	-	-
	CORPORACION REDSAN COLOMBIA | Montelíbano Número de documento 901410136	Telefono: 3005124160	-	-	-
	KAF PROJECTS COLOMBIA | Bogotá Número de documento 901638574	Telefono: 3144252207	-	-	-
	CLEANLAB COLOMBIA SAS COLOMBIA | Cota Número de documento 901397215	Telefono: +6018966047	-	-	-
	Manuel Buitrago COLOMBIA | Bogotá Número de documento 1192773084	Telefono: 7559234	-	-	-
	CONSORCIO CIC 2024 COLOMBIA | Sogamoso		-	-	-
	EP INFRAESTRUCTURA SAS COLOMBIA | Bogotá Número de documento 901835939	Telefono: 6015205438	-	-	-
	GEIMAC SAS COLOMBIA | Bucaramanga Número de documento 9017985527	Telefono: 3173812174	-	-	-
	UNION TEMPORAL SIC 2025 COLOMBIA | Sogamoso		-	-	-
	Hernandez Iglesias COLOMBIA | Cali Número de documento 1096239060.	Telefono: 3204753299	-	-	-
	CONSTRUJAMC S.A.S. COLOMBIA | Condoto Número de documento 901800501	Telefono: 3134055475	-	-	-
	MORANO CALABRO DISTRIBUCIONES SAS COLOMBIA | Bogotá Número de documento 901946480	Telefono: 3193123232 Fax: 3192618937 Correo electrónico: moranocalabroindustrialsas@gmail.com	-	-	-
	DIGI GROUP SAS COLOMBIA | Bogotá Número de documento 900665031	Telefono: 3018098458	-	-	-
	CENTRO DE INGENIERIA E INNOVACION S.A.S COLOMBIA | Valledupar Número de documento 9015745881	Telefono: 3016155018	-	-	-

SERRANIA S.A.S. E.S.P. COLOMBIA | El Cairo Número de documento 901974106	Telefono: 3203143660		-	-	-
DIMA SOLUTIONS UG ALEMANIA | Berlin Número de documento Hrb302060	Telefono: 3002052843		-	-	-
Willian Reinoso COLOMBIA | Palocabildo Número de documento 14278259	Telefono: 3205301097		-	-	-
ASOVIEM COLOMBIA | Caimito Número de documento 900623024	Telefono: 3127573183		-	-	-
BIOSENDAS CARIBE S.A.S BIC COLOMBIA | Cartagena **Gestión medioambiental** Número de documento 902002268	Telefono: 3332324351		-	-	-
RH SAS ESP COLOMBIA Número de documento 805007083	Telefono: 602 666 51 21 Fax: 602 666 51 21 Correo electrónico: asiscomercialvalle.rh@ciudadlimpia.com.co		-	-	-
CYC INGENIEROS SAS COLOMBIA | Cali Número de documento 901252960	Telefono: 3106780747		-	-	-
ECOTRAM COLOMBIA | Bogotá **Eliminación y tratamiento de desechos** Número de documento 901104513	Telefono: 3144890088	Javier Eduardo Mora Arbelaez de 13/04/2026 11:11:56 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Javier Eduardo Mora Arbelaez de 13/04/2026 11:11:56 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	-	-



COTIZACION

SENA REGIONAL SANTANDER SAN GIL

16 de abril 2026

Floridablanca, Santander

Soluciones Industriales

Descont
by urbaser

Descont by Urbaser

Pertenecemos a una multinacional española líder mundial en gestión ambiental, con más de 30 años de experiencia, creemos que con pequeñas acciones logramos grandes transformaciones para minimizar el impacto en el medio ambiente, provocado por la creciente generación de residuos y preservar, conservar y recuperar los ecosistemas.

Con presencia en más de 15 países, prestamos servicios medio ambientales a más de 70 millones de personas con un equipo de trabajo de 35 mil colaboradores. En Colombia, contamos con más de 2 mil colaboradores, hacemos presencia en 15 ciudades, disponemos 38 mil toneladas de residuos al mes y contamos con 4 Parques ecológicos y tecnológicos para disposición final, gestionando así el 10% de los residuos del país.

Somos el principal aliado de ciudades e industrias, en el diseño e implementación de soluciones a la medida de las necesidades de cada uno de nuestros clientes que optimicen la gestión de sus recursos a través de nuestras diferentes líneas de servicio en Economía circular, Gestión de residuos peligrosos y NO peligrosos y Aguas residuales tanto domésticas como industriales:

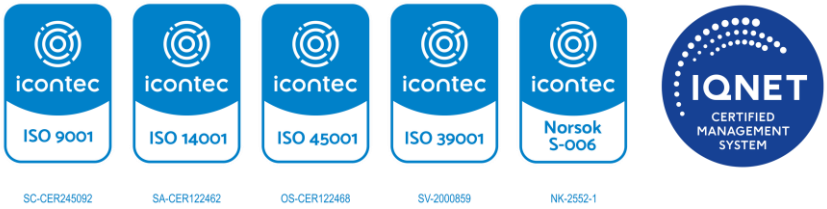


Nos **APASIONA** lo que hacemos, por ello queremos constituirnos como su aliado estratégico, ofreciendo calidad e integralidad. A continuación, ponemos a su disposición nuestro propuesta técnico-económica de acuerdo con su solicitud.

Nuestras certificaciones

En **Descont by Urbaser** contamos con certificaciones ICONTEC, licencias ambientales vigentes y el cumplimiento de la normativa ambiental aplicable, lo que nos permite garantizar un servicio seguro, responsable y alineado con los más altos estándares del sector. Nuestro compromiso con la sostenibilidad y la legalidad respalda cada una de nuestras operaciones.

Certificaciones ICONTEC



- **ISO 9001** Sistema de Gestión de Calidad
- **ISO 14001** Sistema de Gestión Ambiental
- **ISO 39001** Sistema de Gestión de Seguridad Vial
- **ISO 45001** Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
- **Norsok S-006** Sistema de gestión ambiental y de seguridad y salud ocupacional

Licencias ambientales

- **Resolución** 426 del 21 de mayo de 1999

Cumplimiento con la norma ambiental

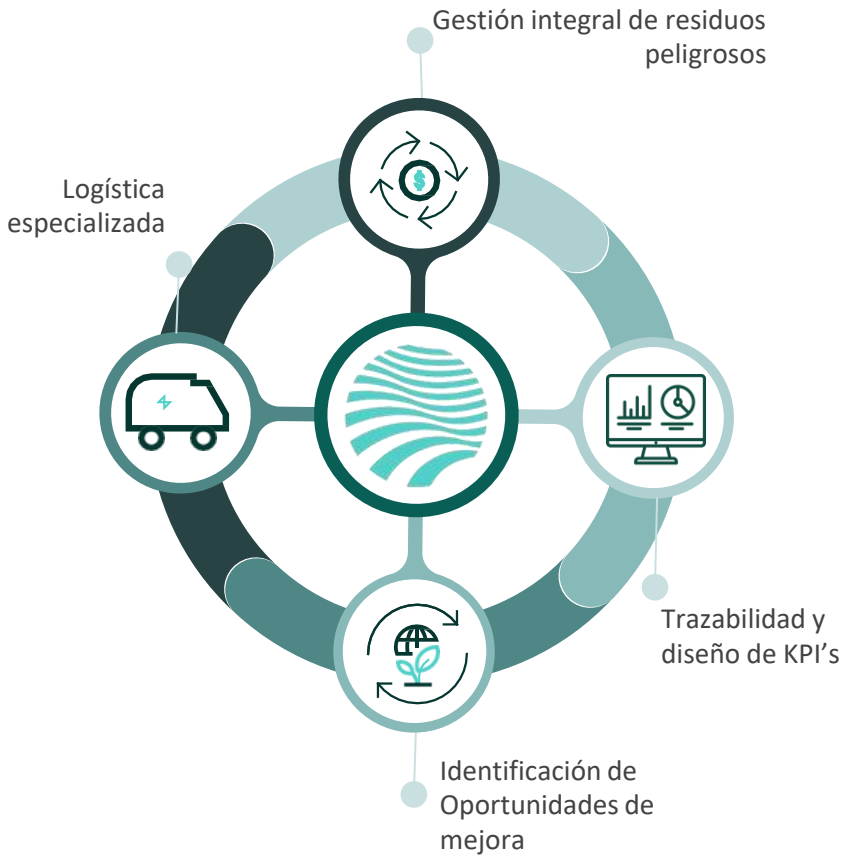
- Cumplimos con los **decretos 4741 de 2005 y 1609 de 2002** hoy compilados en los decretos únicos reglamentarios **1076 de 2015 y 1079 de 2015** del sector ambiente y transporte respectivamente.

Alcance y objetivo del servicio

Descont By Urbaser, comprometida con la excelencia operativa y fundamentada en los principios de mejora continua, pone a disposición la siguiente propuesta económica para la gestión integral de los residuos peligrosos hospitalarios.

La propuesta incluye los siguientes servicios de acuerdo a los criterios de selección contrato de residuos peligrosos:

- ✓ **Recolección**
- ✓ **Transporte**
- ✓ **Almacenamiento**
- ✓ **Tratamiento**
- ✓ **Disposición final**





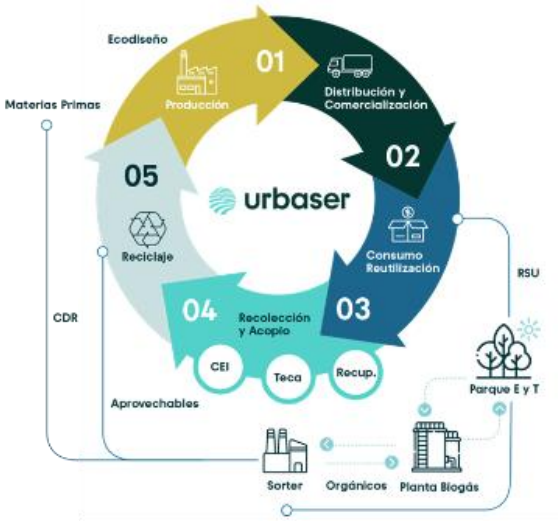






Transformamos residuos en nuevas oportunidades

En Descont By Urbaser, convertimos los residuos recolectados en nuestras operaciones, en materias primas reutilizables mediante procesos de transformación avanzados en nuestros Centros Ecológicos Industriales (CEI's). Esto nos permite reincorporarlos a las cadenas productivas, cerrando el ciclo de la economía circular. Nuestro servicio no solo reduce el impacto ambiental, sino que también aporta valor económico y reputacional a tu empresa, alineándose con políticas de sostenibilidad y producción responsable. Con nosotros, los residuos dejan de ser un problema y se convierten en una oportunidad real de aprovechamiento.











Oferta de valor:

Experiencia de Servicio sostenible y Coherente



Hacemos de la circularidad una realidad

Soluciones Industriales

Descont by urbaser



COTIZACION

Soluciones Industriales

Descont by urbaser

Cotización

Item	Unidad	Valor
Residuos hospitalarios	kg	$ 4.500
Cortopunzantes	kg	$ 4.500
Residuos químicos (laboratorios)	kg	$ 4.500
Fármacos vencidos	kg	$ 4.500
Agroquímicos vencidos	kg	$ 4.500
Residuos peligrosos (material impregnado con aceites, grasas y lubricantes)	kg	$ 4.500
Residuos y materiales impregnados de RESPEL (área agropecuaria)	kg	$ 4.500
Envases de plaguicidas / plásticos industriales	kg	$ 4.500
Aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE)	kg	$ 4.500
Residuos peligrosos de animales	kg	$ 4.500
Residuos peligrosos de vidrio contaminado (laboratorio)	kg	$ 4.500
TRANSPORTE PARA RECOLECCIONES INFERIORES A 100KG	-	$ 60.000

Exclusión de IVA

Estamos constituidos como una E.S.P. (Empresa de servicios públicos). Para este tipo de residuos no se causa IVA, según lo establecido en los numerales 4 y 7 del artículo 476 del estatuto tributario, entre ellos el aseo público y la recolección de basuras. Ley 142 de 1194. Capítulo II Definiciones Especiales Artículo 14 numerales 14.21 y 14.24. Concepto 049342 de 1999 (Instituto Nacional de Contadores Públicos) relacionado con el impuesto sobre las ventas/Servicios de Recolección de Basuras y desechos- diciembre 16.

Condiciones comerciales

- Los residuos deben estar debidamente embalados y etiquetados, como lo indica el Decreto 1076 de 2015, Decreto 780 del 2016 y Resolución 591 de 2024
- Los vehículos están proyectados para un tiempo de espera de 20 minutos posterior a la llegada a sus instalaciones como máximo.
- Descont by urbaser está en condición y disposición de sustentar la presente oferta para ampliar información y aclaración dudas
- No se aceptan cláusulas unilaterales. Cualquier término contractual debe ser acordado por ambas partes

Vigencia de la oferta : 60 días

Maren Juliana Gomez Gomez
Consultora Ambiental
Cel: 3209259295

Descont

by urbaser

Soluciones Industriales

Edepsa
SOLUCIONES AMBIENTALES ESP S.A.S

Bucaramanga Abril 21 de 2026

Señores

SENA- CENTRO DE GESTIÓN AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE

REFERENCIA. PROPUESTA COMERCIAL RECOLECCION DE RESIDUOS PELIGROSOS

EDEPSA SOLUCIONES AMBIENTALES ESP S.A.S es una empresa privada, legalmente constituida desde el año 2007. Nuestra compañía nace como solución al problema de impacto ambiental generado por el incorrecto manejo de residuos peligrosos hospitalarios e industriales, eligiendo las mejores alternativas para la destrucción de los desechos peligrosos, impidiendo su reúso y neutralizando su impacto social y ambiental.

Nuestra empresa cuenta con recursos integrales que nos permiten la calidad en la prestación del servicio, enmarcados con una estructura técnica, física y tecnológica estando a la vanguardia en las políticas ambientales. Con presencia en la prestación de servicios en los departamentos de Santander, Cesar, Norte de Santander, Arauca, Boyacá, Cundinamarca, entre otros.

Contamos con certificación ISO 9001:2015, ISO 14001:2015; Licencia ambiental otorgada por la Corporación Autónoma para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga - CDMB – Número 1084 de 2010.

Con en el ánimo de atender gustosamente de manera integral y de acuerdo a su solicitud de cotización, desde la perspectiva de soluciones, costos y procesos técnicos, queremos extenderle nuestro compromiso de servicios teniendo en cuenta los valores agregados y la estructura general del servicio a nuestros clientes.

Cordialmente,

GLORIA YANETH SANDOVAL DELGADO
GERENTE
EDEPSA SOLUCIONES AMBIENTES ESP. S.A.S

Bucaramanga | Santander
Carrera 21 Nº. 90 - 07 Diamante II
Telf.: (607) 643 25 98 | (607) 700 02 40
Movil: 318 517 0291 | 315 545 5683
Email: edepsa@edepsa.com

Edepsa
SOLUCIONES AMBIENTALES ESP S.A.S

VISITA DE RECOLECCION Y MANIPULACION DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS

EDEPSA SOLUCIONES AMBIENTALES ESP S.A.S, realiza el pesaje y el registro de la recolección en el formato RHPS **"MANIFIESTO DE TRANSPORTE",** cada vez que se realiza el servicio de recolección de residuos. Con el reporte RHPS las empresas generadoras podrán realizar el informe RH1 de la autoridad ambiental correspondiente de una forma más amigable.

Los residuos deberán ser entregados debidamente clasificados e identificados teniendo en cuenta las características de peligrosidad y según lo establecido en el Decreto 351 de 2014 y Resolución 2184 de 2019 así mismo en el PGHIRS de cada institución.



Esta información se registra directamente en el sistema **"RUTASOFT"** en tiempo real, o en casos que no exista señal, lo realizará una vez cuente con señal el sistema.

TRANSPORTE

Para la recolección de residuos peligrosos **EDEPSA SOLUCIONES AMBIENTALES ESP S.A.S**, cuenta con vehículos propios de hasta 6 toneladas, garantizando uso exclusivo.

Todos nuestros vehículos cuentan con las características exigidas para el transporte de mercancías peligrosas establecidas por el Decreto 1079 de 2015 (Decreto 1609 de 2002) del Ministerio de Transporte.

- La Frecuencia de recolección es programada entre las partes. Entre las cuales EDEPSA ESP S.A.S ofrece recolección semanal, quincenal, mensual, trimestral o según la necesidad de la entidad contratante.

Edepsa
SOLUCIONES AMBIENTALES ESP S.A.S



- Todos nuestros vehículos están amparados bajo póliza de mercancías peligrosas según lo establecido en el Decreto 1609 de 2002, por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera.

TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL

EDEPSA SOLUCIONES AMBIENTALES ESP S.A.S, en aras de disminuir los impactos negativos generados por los residuos peligrosos, ofrece los siguientes tratamientos:

3.1 inactivación de alta eficiencia mediante AUTOCLAVE.

EDEPSA ESP S.A.S, cuenta con planta propia para la inactivación de residuos peligrosos, disminuyendo significativamente los impactos ambientales que pudieran generar este tipo de residuos.

La planta se encuentra en el municipio de Girón, Santander; la cual puede ser auditada por nuestros clientes.

3.2 Incineración.

EDEPSA SOLUCIONES AMBIENTALES ESP S.A.S, posee convenios comerciales con de plantas incineradoras, las cuales cuentan con sus respectivas licencias. De igual forma, como empresa le realizamos auditorías de seguimiento a todos los procesos.

Las temperaturas que se registras son de 800ºC en la cámara de combustión y de 1.100 ºC en la cámara post- combustión, todos los procesos son realizados conforme el MAVDT. La seguridad y eficacia que ofrece el Horno radica en que cuenta con:

- Tren de enfriamiento y lavado de gases.
- Retención de material particulado de todos los tamaños.
- Filtro de carbón activado.

- Filtro de ceolítica (malla molecular).
- Turbina que vence la caída de presión.
- Chimenea de más de 19 metros de altura.
- Cámara de combustión y poscombustión con refractarios y aislante que le dan mayor eficiencia térmica y que están diseñadas para una temperatura de 850ºC y 1100ºC, con cuatro quemadores y controles independientes.

3.3 Celda de seguridad.

EDEPSA SOLUCIONES AMBIENTALES ESP S.AS, cuenta con convenios comerciales para el manejo de ciertos residuos en celda de seguridad, las cuales poseen de licencia ambiental para el desarrollo de la actividad y cumplen con lo exigido por el MAVDT.
La Celda de seguridad fue diseñada con los más altos estándares de seguridad nacional e internacional, para garantizar que su empresa cumpla a cabalidad la normatividad ambiental, protegiendo su reputación corporativa y evitando sanciones.
En el proceso de construcción se usaron tecnología y métodos de punta para la impermeabilización del suelo, el drenaje y el manejo de aguas de escorrentía y aguas lluvias.

3.4 Trituración.

EDEPSA SOLUCIONES AMBIENTALES ESP S.A.S, cuenta con triturador, para realizar destrucción de mercancías, protección de marca, entre otros.

ACTAS DE TRATAMIENTO

EDEPSA SOLUCIONES AMBIENTALES ESP S.A.S, hace entrega de las Actas de Tratamiento y Disposición final de residuos, cumpliendo con lo exigido por el Ministerio de Salud y Medio Ambiente.

Edepsa
SOLUCIONES AMBIENTALES ESP S.A.S

PROPUESTA ECONOMICA

ITEM	DESCRIPCION	UND DE MEDIDA	VALOR UNITARIO
1	Residuos hospitalarios	kg	$ 8.000
2	Cortopunzantes	kg	$ 8.000
3	Residuos químicos (laboratorios)	kg	$ 8.000
4	Fármacos vencidos	kg	$ 8.000
5	Agroquímicos vencidos	kg	$ 8.000
6	Residuos peligrosos (material impregnado con aceites, grasas y lubricantes)	kg	$ 8.000
7	Residuos y materiales impregnados de RESPEL (área agropecuaria)	kg	$ 8.000
8	Envases de plaguicidas / plásticos industriales	kg	$ 8.000
9	Aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE)	kg	$ 8.000
10	Residuos peligrosos de animales	kg	$ 8.000
11	Residuos peligrosos de vidrio contaminado (laboratorio)	kg	$ 8.000

CONDICIONES DE ENTREGA

- Deberá existir una persona responsable de la entrega, la cual dará constancia con su firma en el manifiesto de transporte los residuos entregados, el tipo y peso de los mismos, así como la entrega de los insumos (bolsas y guardianes) según lo contratado.
- La entidad contratante deberá **Realizar la correcta** segregación de los residuos bajo lo establecido Decretos 351 de 2014 y Resolución 4741 de 2005 y R. 2184 de 2019.
- Cuando se realice entrega de residuos químicos, deberán adjuntar la hoja de seguridad y ficha técnica; así como diligenciar el correspondiente formato MR-P01-R14.

Edepsa
SOLUCIONES AMBIENTALES ESP S.A.S

- Cuando se realice entrega de residuos cortopunzantes deberán estar en los correspondientes guardianes. Evitar el uso de botellas de plásticos, bolsas, entre otros no autorizados para su entrega.

- Los funcionarios de EDEPSA ESP S.A.S, no pueden realizar labores de empaque y embalaje, además pueden rechazar la recolección y el transporte de materiales que no cumplan con las condiciones de entrega.

- **REQUISITOS COMERCIALES**

La entidad al momento de aceptar la presente oferta comercial deberá aportar los siguientes documentos:

1. Fotocopia de la cédula del Representante Legal.
2. RUT actualizado de la empresa.
3. Certificado de Existencia y Responsabilidad Legal no mayor a 60 días.
4. Ficha técnica del cliente GC-P01-R05.

- **VALIDEZ DE LA OFERTA:** Esta propuesta tendrá una validez de 30 días.

- **FORMA DE PAGO:** 15 días después de recibida la factura.

Cualquier información adicional, con gusto la atenderé, a la espera de superar sus expectativas.

Cordialmente;

GLORIA YANETH SANDOVAL DELGADO.
REPRESENTANTE LEGAL.

EDEPSA SOLUCIONES AMBIENTES ESP. S.A.S

Bucaramanga | Santander
Carrera 21 Nº. 90 - 07 Diamante II
Telf.: (607) 643 25 98 | (607) 700 02 40
Movil: 318 517 0291 | 315 545 5683
Email: edepsa@edepsa.com

CERTIFICADO DE INCLUSIÓN DE OBJETO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE GESTIÓN AGROEMPREARIAL DEL ORIENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – REGIONAL SANTANDER

CERTIFICA

Que una vez revisado el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2026, entregado a la Dirección Regional, Contratar el servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos y similares generados por el Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente en la sede Vélez y subsedes adscritas"(Este servicio incluye certificación) se encuentra incluido en éste (se adjunta pantallazo).

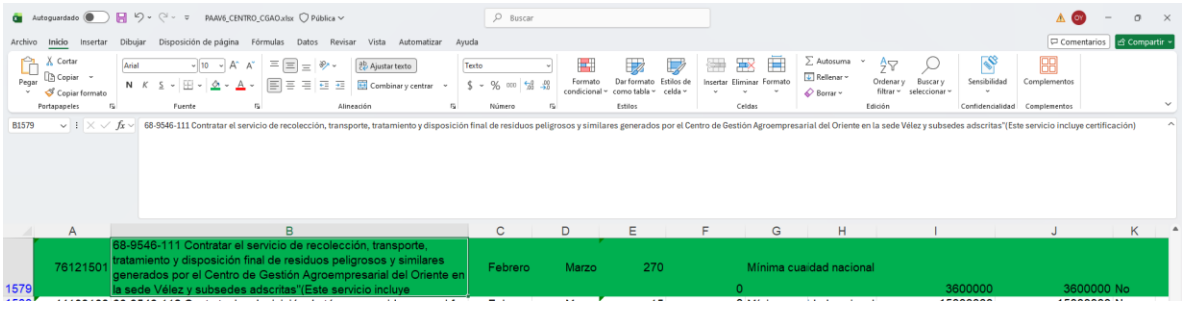
Para mayor constancia se firma en Vélez, a los catorce (14) días del mes de mayo de 2026.

Firmado digitalmente por
Javier Gonzalez Franco
Fecha: 2026.05.14
12:07:57 -05'00'

JAVIER GONZALEZ FRANCO
Subdirector (E) de Centro

Proyectó: Olga Yamile Diaz – apoyo Gestión contractual Olga Yamile Diaz S

PEGAR PANTALLAZO DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES



CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE CONTRATO SIMILAR O IGUAL A LO QUE SE PRETENDE CONTRATAR

El Subdirector (E) del Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente- Regional Santander- SENA

CERTIFICA:

Que, revisada la contratación del Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente, no existe contrato vigente, ni personal disponible, ni los elementos para atender el siguiente objeto contractual: *"Contratar el servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos y similares generados por el Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente en la sede Vélez y subsedes adscritas"(Este servicio incluye certificación)"*

En constancia de lo anterior se firma en Vélez, Santander a los catorce (14) días del mes de mayo del 2026

Firmado digitalmente por Javier Gonzalez Franco
Fecha: 2026.05.14 12:51:13 -05'00'

JAVIER GONZALEZ FRANCO
Subdirector (E)

Proyectó: Karen Pinzón León- Abogada Contratista

ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

(Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015)

MÍNIMA CUANTÍA
MC-RS-CGAO-005-2026

“Contratar el servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos y similares generados por el Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente en la sede Vélez y subsedes adscritas"(Este servicio incluye certificación)”

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad adelanta el presente estudio del sector con el fin de analizar el mercado relacionado con el objeto contractual desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de riesgos, y dejar soporte suficiente para la definición del presupuesto oficial, los requisitos habilitantes, las condiciones técnicas y la modalidad de selección.

Tratándose de un proceso de mínima cuantía, el alcance del presente estudio es proporcional al valor del proceso, a la naturaleza del objeto, al tipo de contrato de prestación de servicios y a los riesgos identificados; por tanto, el análisis se concentra en las condiciones específicas de contratar el servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos y similares generados por el Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente en la sede Vélez y subsedes adscritas, este servicio incluye certificación, particularmente en la disponibilidad de empresas, comportamiento de precios, condiciones de calidad e inocuidad, plazos, capacidad de operación y existencia de potenciales proveedores.

Los servicios que la Entidad pretende adquirir se encuentran debidamente identificados mediante el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas UNSPSC–, así como por el sector económico al que pertenecen, de conformidad con los códigos consignados en los listados de especificaciones técnicas del proceso contractual. A continuación, se relacionan los ítems de referencia:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)			
ÍTEM	**GRUPO**	**CÓDIGO**	**DENOMINACIÓN (Clase o producto)**
1	F	76121900	Disposición de desechos peligrosos

De acuerdo con la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector 2025, las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada.

ANÁLISIS DEL MERCADO

Aspectos Generales

Las actividades económicas en Colombia se clasifican en cuatro grandes sectores productivos, los cuales se encuentran interrelacionados y permiten identificar la naturaleza de los bienes y servicios que se transan en el mercado.

El **sector primario** comprende las actividades orientadas a la explotación directa de los recursos naturales sin transformación industrial, tales como la agricultura, la ganadería, la pesca y la extracción de hidrocarburos.

El **sector secundario o industrial** agrupa las actividades destinadas a la transformación de materias primas en bienes elaborados o intermedios, dentro de las cuales se incluye la refinación y procesamiento de combustibles.

El **sector terciario o de servicios** está conformado por actividades que no producen bienes materiales, sino que prestan servicios necesarios para el funcionamiento de la economía, como el comercio, el transporte y la distribución de bienes.

El **sector cuaternario** reúne actividades de alto contenido intelectual relacionadas con la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y la gestión de la información.

Teniendo en cuenta la naturaleza del servicio que se pretende contratar, el objeto contractual correspondiente al **servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos y similares generados por el Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente en la sede Vélez y subsedes adscritas"(Este servicio incluye certificación),** se ubica principalmente en **el sector terciario o de servicios**, en la medida en que la entidad no interviene en la extracción ni transformación del producto, sino que se contratara la prestación de un servicio conforme a los requerimientos institucionales y a las condiciones técnicas de calidad y oportunidad exigidas para la vigencia 2026.

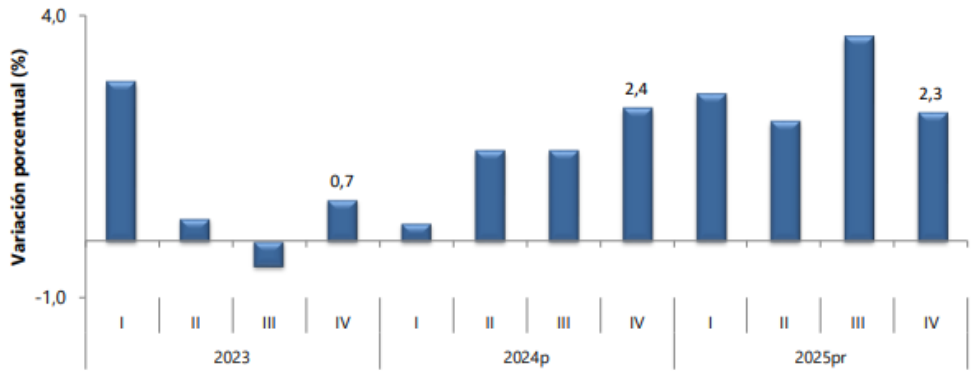
1.1. ASPECTOS ECONOMICOS

El Producto Interno Bruto (PIB) es un indicador macroeconómico que mide el valor monetario de los bienes y servicios finales producidos dentro del territorio de un país durante un período determinado. Su análisis permite identificar el comportamiento general de la economía, establecer si existe crecimiento o desaceleración en la actividad productiva y contextualizar, de manera agregada, las condiciones en las que operan los distintos sectores del mercado, con incidencia indirecta en la oferta, la demanda y la formación de precios en los procesos de contratación pública.

En el cuarto trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto en su serie original creció 2,3% respecto del mismo período de 2024, mientras que para el total del año 2025 el crecimiento fue de 2,6%, según información oficial del DANE.

Producto Interno Bruto (PIB)
IV trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2025pr-IV



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
prpreliminar
pprovisional

En el **cuarto trimestre de 2025**, el Producto Interno Bruto en su serie original creció **2,3%** respecto del mismo período de 2024. Las actividades económicas que más contribuyeron a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales, crece 6,2% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida, crece 3,4% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

• Industrias manufactureras, crece 1,0% (contribuye 0,1 puntos porcentuales a la variación anual).

En el año 2025, respecto del año 2024, el Producto Interno Bruto presentó un crecimiento de 2,6%. Las actividades económicas que más contribuyeron a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida, crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales, crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio, crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario creció 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de algunas actividades económicas relacionadas, se evidencia que administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales creció 0,2%. Dentro de este grupo, administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria creció 2,8%; educación decreció 1,5%; y actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales creció 0,3%. Por su parte, actividades financieras y de seguros decreció 2,4% frente al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr] / 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T

[Pr]preliminar

[p]provisional

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decreció 2,6%. Al observar el comportamiento de las actividades económicas relacionadas, se evidencia que cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas creció 1,0%; cultivo permanente de café decreció 22,2%; ganadería creció 1,4%; silvicultura y extracción de madera decreció 0,4%; y pesca y acuicultura decreció 19,1%.

Comercio al por mayor y al por menor

En el cuarto trimestre de 2025, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida creció 3,4% en su serie original, respecto del mismo período de 2024. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos: comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas creció 7,0%; transporte y almacenamiento decreció 1,7%; y alojamiento y servicios de comida creció 0,1%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de esta agrupación económica creció 1,6%, comportamiento explicado por el crecimiento de 0,9% en comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas, la variación de -2,3% en transporte y almacenamiento, y el crecimiento de 2,2% en alojamiento y servicios de comida.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr]/ 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Comercio al por mayor y al por menor[3]	7,5	7,0	0,9
Transporte y almacenamiento	2,2	-1,7	-2,3
Alojamiento y servicios de comida	0,5	0,1	2,2
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**4,6**	**3,4**	**1,6**

Fuente: DANE,PIB_T

[pr]preliminar

[p]provisional

[1]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[3]Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

Contexto económico general para 2026

Para 2026, el entorno económico nacional inicia en un contexto de crecimiento moderado, con una economía que mantiene expansión, pero con persistencia de presiones inflacionarias por encima de la meta de largo plazo. En efecto, el DANE reportó que el Producto Interno Bruto creció 2,6% en el año 2025 y 2,3% en el cuarto trimestre de ese mismo año, mientras que el Banco de la República señaló que la inflación total anual cerró 2025 en 5,1%, por encima del objetivo de 3%. En este escenario, resulta razonable que las entidades estatales mantengan una revisión periódica de las condiciones de mercado, la evolución de los precios y la disponibilidad de bienes y servicios, de modo que los estudios del sector y los presupuestos oficiales se ajusten a información económica reciente y verificable.

En materia de costos, durante 2026 deben considerarse factores laborales y logísticos que pueden incidir de manera indirecta en la formación de precios de bienes y servicios, especialmente en actividades intensivas en mano de obra, distribución, transporte, comercialización y abastecimiento. En consecuencia, para la estructuración de estudios del sector y presupuestos oficiales resulta aconsejable verificar periódicamente la evolución de estos costos y contrastarlos con cotizaciones recientes y condiciones reales de mercado, a fin de mejorar la razonabilidad económica de los procesos de contratación.

En síntesis, el comportamiento reciente de la economía muestra un entorno que exige seguimiento permanente a variables como crecimiento, inflación, costos de operación y disponibilidad de oferta, con el fin de que las entidades estatales adopten decisiones de contratación ajustadas a las condiciones reales del mercado.

Contexto del sector en 2026 y condiciones de abastecimiento

El sector de gestión de residuos especiales y peligrosos en Colombia presenta una dinámica de crecimiento sostenido, impulsada por el aumento de actividades industriales, agropecuarias y de servicios, así como por el fortalecimiento de la regulación ambiental, especialmente a partir del Decreto 4741 de 2005.

La demanda de estos servicios es constante y obligatoria, dado que las entidades generadoras deben garantizar la adecuada disposición de sus residuos, lo que reduce el riesgo de desabastecimiento del servicio. A su vez, la oferta está conformada por gestores autorizados, lo que genera un mercado competitivo pero regulado, con precios que dependen del tipo de residuo, volumen, frecuencia de recolección y distancia de transporte.

En términos generales, el sector mantiene estabilidad económica, con tendencias hacia la formalización, la sostenibilidad ambiental y la adopción de mejores tecnologías para el tratamiento de residuos, lo que asegura la disponibilidad del servicio durante la vigencia contractual.

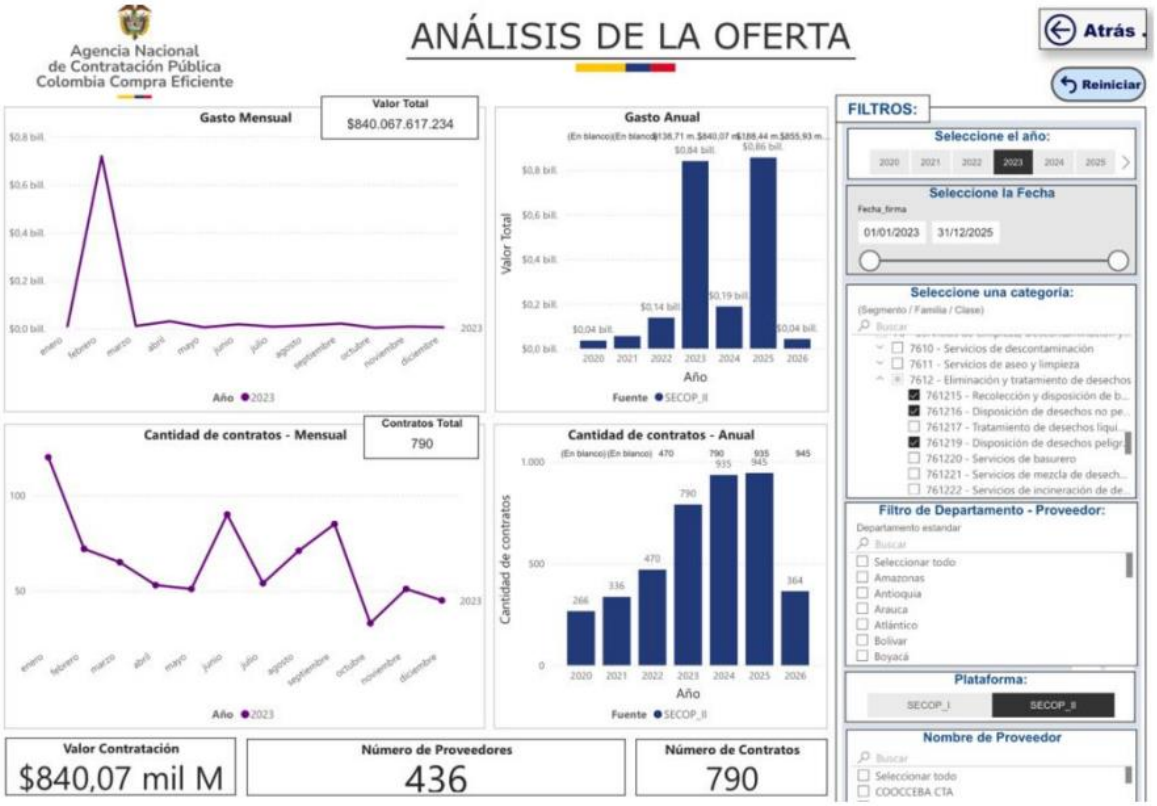
La dinámica de precios en el sector de gestión de residuos peligrosos en Colombia está influenciada por el comportamiento de la inflación nacional, así como por factores específicos como el costo del combustible, transporte, insumos especializados y cumplimiento normativo. En los últimos años, el sector ha presentado incrementos moderados en sus tarifas, asociados principalmente al alza en costos logísticos y operativos. No obstante, al tratarse de un servicio regulado y con múltiples oferentes autorizados, los precios tienden a mantenerse en rangos competitivos y relativamente estables.

Adicionalmente, la información reportada por el DANE indica que los componentes relacionados con transporte y servicios han incidido en la variación de precios del sector,

sin generar fluctuaciones extremas. En este sentido, se prevé que durante la vigencia 2026 el sector mantenga una tendencia de estabilidad con incrementos controlados, lo que permite una adecuada planeación presupuestal para la contratación del servicio.

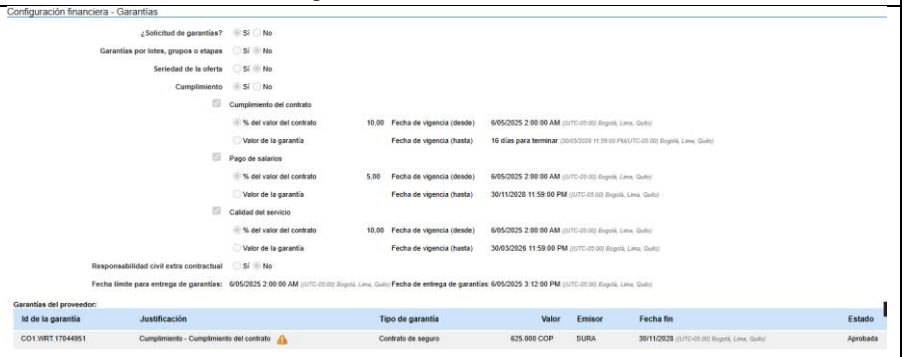
Estudio de la oferta

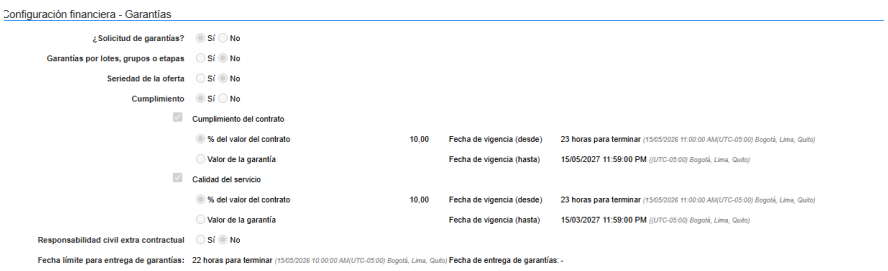
De acuerdo con la Agencia Nacional de Contratación pública, se puede evidenciar que durante el periodo 2023 a 2025 para el caso del código UNSPCS 76121900, 76121600, 76121500, se registraron 436 proveedores, 790 contratos a nivel nacional reportados en SECOP II como se observa en la siguiente imagen:



1. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

Para realizar el análisis de la demanda, la entidad tuvo como referencia el comportamiento de los procesos contractuales desarrollados en vigencias anteriores para contratar el respectivo bien/ servicio teniendo como referencia los siguientes aspectos:

No. de Proceso	CO1.PCCNTR.7844253
MODALIDAD	Mínima cuantía.
CONTRATANTE	SENA REGIONAL SANTANDER Grupo Administrativo CATA
CONTRATISTA	EDEPSA SOLUCIONES AMBIENTALES ESP S.A.S
OBJETO	Contratar la Prestación del servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos especiales, peligrosos y similares que se generen en la sede principal y en la sede granja los andes del Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes. Vigencia 2025
CONDICIONES	
VALOR	$ 2.500.000
PLAZO	206 (Días)

No. De proceso	CO1.PCCNTR.9511320
MODALIDAD	Mínima cuantía
CONTRATANTE	SENA REGIONAL SANTANDER Grupo Administrativo CGAO
CONTRATISTA	EDEPSA SOLUCIONES AMBIENTALES ESP S.A.S
OBJETO	Servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos
CONDICIONES	
VALOR	$2.000.000
PLAZO	255 (Días)

2. ANALISIS DE LA OFERTA Y LA DEMANDA

El valor estimado del contrato será hasta por la suma de **TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($3.600.000) M/CTE**. IVA incluido, cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal.

Para realizar el análisis de la oferta la entidad utilizo los mecanismos de solicitud de cotización en la página del SECOP II y tiene como referencia la siguiente información:

Proveedores (identificar posibles proveedores en el mercado nacional y/o local		**P1**	**P2**
Ubicación	**Local**	X	X
	Nacional		

En el documento de apoyo resultado de estudio de mercado se observa el respectivo análisis de precios, el cual hace parte integral del presente proceso.

El valor estimado del contrato será hasta por la suma de **TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($3.600.000) M/CTE** IVA incluido, cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal.

Análisis sobre criterios de fomento poblacional

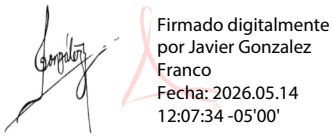
Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1860 de 2021, relacionado con el fomento a la ejecución de contratos estatales con participación de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, el Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente realizó el análisis correspondiente en el marco del presente Estudio del Sector.

Como resultado de dicho análisis, se concluye, que, atendiendo al objeto contractual por tratarse de un suministro de combustible mediante un Acuerdo Marco de Precios, con especificaciones técnicas uniformes, condiciones estandarizadas y operación a través de Estaciones de Servicio habilitadas, puede tornarse de difícil cumplimiento por parte del contratista y afectar la calidad, continuidad y adecuada ejecución del contrato. En consecuencia, la no inclusión de este criterio se fundamenta en razones de oportunidad, conveniencia y proporcionalidad, garantizando el cumplimiento del objeto contractual sin poner en riesgo la prestación del servicio.

3. ANALISIS DE RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLOS

Se han contemplado los riesgos que se anexan (Matriz de riesgo), y que no representan una alteración al equilibrio económico del contrato, y que pueden ser mitigados con la adquisición de una garantía o bajo la autonomía de la voluntad de las partes, y hacen parte integral del presente estudio y de los respectivos estudios previos

Dado en Vélez, a los catorce (14) días del mes de mayo de 2026.



JAVIER GONZALEZ FRANCO
Subdirector (E)

Proyectó: Karen Pinzón León- Abogada Contratista

MATRIZ DE RIESGOS MC RS CGAO 005 2026

Contratar el servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos y similares generados por el Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente en la sede Vélez y subsedes adscritas"(Este servicio incluye certificación)

Nº	Clase	Fuente	Etapa					Tipo	Descripción	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoria	A quién se le asigna?		Tratamiento	Impacto despues del tratamiento				Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Planeación	Selección	Contratación	Ejecución	Postentrega							SENA	proponente/ adjudicatario	Controles a ser implementados	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría				Como se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿cuándo?
1	General	Externo	X			X	X	Económico	La fluctuación de los precios de los insumos.	2	4	6	Riesgo alto	100%	0%	Verificar que las observaciones al respecto sean ciertas y ajustar los precios según corresponda.	1	4	5	Riesgo medio	Personal encargado de la Etapa de Planeación. Supervisor	Etapa de Planeación. Fecha acta de inicio	Fecha de recibo final Fecha de Liquidación	Seguimiento por parte del grupo del supervisor	Por Evento
2	General	Externo	X			X	X	Económico	Tendencia Inflacionaria	2	4	6	Riesgo alto	0%	100%	Analizar mediante estudio del sector la tendencia inflacionaria a que el contrato podría estar sujeto, y establecer requisitos financieros a los proponentes, que garanticen que la ejecución del contrato continúe sin inconvenientes.	1	4	5	Riesgo medio	Personal encargado de la Etapa de Planeación. Supervisor	Etapa de Planeación. Fecha acta de inicio.	Fecha de recibo final Fecha de Liquidación	Seguimiento por parte del grupo delsupervisor	Por Evento
3	General	Externo	X					Económico	Sobrecostos en los bienes/servicios a contratar en estudios de mercado.	3	5	8	Riesgo Extremo	50%	50%	Revisión de los estudios de mercado al encontrarse dispersión en sus valores.	1	3	4	Riesgo Bajo	Personal encargado de la Etapa de Planeación	Etapa de Planeación	Inicio de Etapa de selección	Seguimiento por parte del grupo de Contratación a los casos en que se presente la situación.	Por Evento
4	General	Externo		X				Económico	Ofertas artificialmente bajas	3	5	8	Riesgo Extremo	0%	100%	Dar aplicación al artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, que refiere a la garantía de seriedad de la oferta.	1	3	4	Riesgo Bajo	Comité evaluador	Etapa de Selección	Etapa de Selección	Seguimiento por parte del grupo de Contratación a los casos en que se presente la situación.	Por Evento
5	General	Interno / Externo				X	X	Económico	Rompimiento del equilibrio económico del contrato.	2	4	6	Riesgo Alto	50%	50%	Revisión de los estudios de mercado al encontrarse dispersión en sus valores.	1	4	5	Riesgo Medio	Personal encargado de la Etapa de Planeación	Etapa de Planeación	Inicio de Etapa de selección	Revisión aleatoria de procesos contractuales	Trimestral
6	General	Interno / Externo	X	X	X	X	X	Social o político	Paros, huelgas, actos terroristas, estados de excepción	1	4	5	Riesgo Medio	100%	0%	Consultar las alteraciones de orden público y buscar mecanismos que aminoren los efectos del riesgo	1	3	4	Riesgo Bajo	Personal que interviene en cada una de las etapas del proceso contractual	Todas las etapas del proceso	Etapa en que se encuentre el proceso	Consultar las alteraciones de orden público y buscar mecanismos que aminoren los efectos del riesgo	Diario
7	General	Interno/ Externo				X	X	Operacional	Incumplimiento, cumplimiento tardio o imperfecto de las obligaciones del contratista	2	4	6	Riesgo Alto	0%	100%	Establecer la forma de pago conforme a la prestación del servicio y añadir garantía de cumplimiento.	1	3	4	Riesgo Bajo	Personal que interviene en cada una de las etapas del proceso contractual	Etapa de Planeación	Fecha de Liquidación	Consultar las alteraciones de orden público y buscar mecanismos que aminoren los efectos del riesgo	Diario
8	General	Externo	X	X	X	X	X	Operacional	Falta de calidad de los bienes y/o servicios contratados	2	4	6	Riesgo Alto	0%	100%	Seguimiento permanente del supervisor en la entrega de los productos y/o servicios (especificaciones técnicas)	1	3	4	Riesgo Bajo	Personal que interviene en cada una de las etapas del proceso contractual (supervisión, jurpidica)	Etapa de Ejecución	Fecha de Liquidación	Seguimiento riguroso por parte del Supervisor	Diario
9	General	Externo	X	X	X	X	X	Operacional	Incumplimiento en el pago de prestaciones sociales a los trabajadores	2	3	5	Riesgo Medio	0%	100%	Establecer la forma de pago conforme al cumplimiento interno del responsable de la prestación del servicio y/o bienes. Obligatorio garantía de pago de salarios y prestaciones sociales.	1	3	4	Riesgo Bajo	Personal que interviene en cada una de las etapas del proceso contractual	Etapa Contratación	Fecha de Liquidación	Seguimiento riguroso por parte del Supervisor	Diario
10	General	Interno	X	X	X	X		Operacional	Existencias de inadecuados procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos	3	4	7	Riesgo Alto	0%	100%	Retroalimentación en visitas de campo y comités de seguimiento	1	4	5	Riesgo Medio	Personal que interviene en cada una de las etapas del proceso contractual	Etapa de planeación	Fecha de Liquidación	Retroalimentación en visitas de campo y comités de seguimiento	Diario
11	General	Interno	X			X		Operacional	Insuficiencia del presupuesto oficial, plazo o derivados del proceso	2	2	4	Riesgo Medio	100%	0%	Seguimiento a la ejecución administrativa y presupuestal del contrato	1	1	2	Riesgo Bajo	Supervisor y/o Interventor	Etapa de planeación	Fecha de Liquidación	Informes de Supervisión	De conformidad con los plazos del contrato
12	General	Externo			X			Operacional	No suscripción del contrato por parte del contratista	3	5	8	Riesgo Extremo	0%	100%	Aplicación de la poliza de seriedad de la oferta y/o normatividad vigente	2	4	6	Riesgo alto	Profesional encargado del proceso	Etapa Contratación	Etapa de Contratación	Aplicación del debido proceso para la correspondiente sanción	Por Evento
13	General	Interno / Externo			x	X		Operacional	Falta de presentación de las garantías requeridas o retardo en su entrega	3	5	8	Riesgo Extremo	0%	100%	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso.	2	2	6	Riesgo alto	Profesional encargado del proceso	Etapa Contratación	Etapa de Contratación	Aplicación del debido proceso para la correspondiente sanción	Por Evento
14	General	Interno / Externo			x	X		Operacional	Garantías – Póliza Responsabilidad civil Extracontractual	2	5	7	Riesgo Alto	0%	100%	Requerir previa cancelación de la Poliza de RCE, para establecer garantía que mitigue el riesgo.	1	4	5	Riesgo Medio	Profesional encargado del proceso	Etapa Contratación	Etapa de Ejecucion	Aplicación del debido proceso para la correspondiente sanción.	Por Evento
15	General	Interno			x	X		Operacional	Falta de expedición del registro presupuestal	2	5	7	Riesgo Alto	100%	0%	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso.	1	4	5	Riesgo Medio	Profesional encargado del proceso	Etapa de Ejecución	Etapa de Ejecución	A través de la lista de chequeo	Por Evento
16	General	Interno			X	X		Operacional	Incumplimiento de la publicación del contrato	2	4	6	Riesgo Alto	100%	0%	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso.	3	1	4	Riesgo Bajo	Profesional encargado del proceso	Etapa Contratación	Etapa de Ejecucion	A través del seguimiento del líder del área de contratación	Diario
17	Especifico	Interno / Externo				X		Operacional	Liquidación del contrato de manera inoportuna	2	2	4	Riesgo Medio	50%	50%	Seguimiento por parte del supervisor o interventor del proceso	1	1	2	Riesgo Bajo	Supervisor, interventor y personal encargado del proceso	Etapa de Ejecución	Etapa de Ejecución	A través de la lista de chequeo	Semestral
18	General	Externo	X	X	X	X	X	Operacional	Enfermedad General, laboral, accidentes de trabajo que puedan generar incapacidad, discapacidad o muerte del contratista entre otros	2	5	7	Riesgo Alto	50%	50%	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso.	2	3	5	Riesgo Medio	Personal que interviene en cada una de las etapas del proceso contractual	Etapa de Planeación	Etapa de Selección	Análisis del Sector	En cada proceso contractual
19	Especifico	Externo				X	X	Biológico	Prevención de contagio ante posibles virus o bacterias que coloquen en peligro la salud, vida e integridad de las personas	3	4	7	Riesgo Alto	50%	50%	Solicitar al Supervisor del contrato un plan para el manejo de las entregas una vez se suscriba el contrato; éste deberá incluir los tiempos de ejecución, personal a cargo y medidas de bioseguridad. Así mismo, previa entrega de los elementos y/o servicios se deberá autorizar el personal para el ingreso, quienes deberán obligatoriamente contar con los elementos de protección personal y biológica.	2	3	5	Riesgo Medio	Supervisor y Contratista	Etapa contractual - En ejecución	Etapa Pos-entrega	A través del seguimiento del líder del área de contratación	Por Evento
20	Especifico	Externo				X		Financiero	Riesgos de consecución de financiación,de liquidez para obtener recursos y el riesgo de las condiciones financieras establecidas	2	4	6	Riesgo Alto	0%	100%	Exigibilidad y verificación de capacidad financiera del futuro contratista. Estudiar la viabilidad de otorga ranticipos o pagos anticipados	2	3	5	Riesgo Medio	Personal que interviene en cada una de las etapas del proceso contractual	Etapa de Planeación	Etapa de Selección	Análisis del Sector	En cada proceso contractual
21	Especifico	Externo/ Interno	X	X	X	X		Regulatorio	Cambios en las tarifas, cambios en los regimenes especiales, expedición de normas de carácter técnico o calidad	1	2	3	Riesgo Bajo	50%	50%	Consultar las posibles variaciones de la normatividad al respecto y aplicar mecanismos que reduzcan los efectos del riesgo	1	1	2	Riesgo Bajo	Personal que interviene en cada una de las etapas del proceso contractual	Etapa de Planeación	Etapa de Ejecución	Consultar las posibles variaciones de la normatividad al respecto y aplicar mecanismos que minimicen los efectos del riesgo	Mensual
22	General	Externo				X		De la naturaleza	Temblores, inundaciones, lluvias, sequias, entre otros.	2	3	5	Riesgo Medio	50%	50%	Simulacros y revisar las condiciones para tomar medidas preventivas	2	3	5	Riesgo Medio	Supervisor o Interventor	Etapa de Ejecución	Etapa de Ejecución	NO APLICA	Por evento
23	Especifico	Externo	X	X		X		Ambientales	Obligaciones que emanan de las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental, de las condiciones ambientales o ecológicas exigidas	1	1	2	Riesgo Bajo	50%	50%	Revisión de las exigencias ambientales, seguridad industrial, salubridad, permisos, planes de manejo aplicables a contratos	1	1	2	Riesgo Bajo	Personal responsable de la etapa de planeación y selección. Supervisor y/o Interventor	Etapa de Planeación	Etapa de Ejecución	Exigencia en los requisitos habilitantes y condiciones contractuales de la normatividad aplicable	Por evento
24	General	Interno / Externo	X	X	X	X		Tecnológico/Socio Politico	Fallos en las telecomunicaciones, suspensión de servicios públicos, advenimiento de nuevos desarrollos tecnológico, actos de delincuecia o terrorismo fisicos o electrónicos	1	2	3	Riesgo Bajo	100%	0%	Establecer cronograma alternos para los posibles eventos de riesgo, requerir medios de comunicación alternos (mail, trunking), revisar la aplicabilidad de los procesos modernos a las normas vigentes	1	1	2	Riesgo Bajo	Personal responsable de la etapa de planeación y selección Supervisor y/o Interventor	Etapa de Planeación	Etapa de Ejecución	Consultar y tomar medidas pertinentes a los avisos de fallas tecnológicas por parte de sus administradores	Por evento

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHnsduarte	NOHORA STELLA DUARTE ACELAS
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-068-954610	CENTRO DE GESTION AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE-SANTANDER
Fecha y Hora Sistema:	4/05/2026 12:00:00 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	7826	**Fecha Registro:**	2026-05-04	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	36-02-00-068-954610 CENTRO DE GESTION AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE-SANTANDER						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	3.600.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual.:**	3.600.000,00	**Saldo x Comprometer:**	3.600.000,00	**Vr. Bloqueado**	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**					
Número:	7826	**Fecha Registro:**	2026-05-04	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
954610 CENTRO DE GESTIÓN AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE-SANTANDER	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	Propios	20	CSF						
					Total:	3.600.000,00	0,00	3.600.000,00	3.600.000,00	0,00

Objeto:	SERVICIOS PUBLICOS: CONTRATAR EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS Y SIMILARES GENERADOS POR EL CGAO EN LA SEDE VÉLEZ Y SUBSEDES ADSCRITAS (ESTE SERVICIO INCLUYE CERTIFICACIÓN.

DUARTE ACELAS NOHORA STELLA

Firmado digitalmente por DUARTE ACELAS NOHORA STELLA
Fecha: 2026.05.04 11:52:40 -05'00'

Firma Responsable

PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ANEXO A LA INVITACIÓN PÚBLICA					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ANEXO A LA INVITACIÓN PÚBLICA

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA NRO. 005

OBJETO

Contratar el servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos y similares generados por el Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente en la sede Vélez y subsedes adscritas"(Este servicio incluye certificación)

1. RECOMENDACIONES INICIALES

1) Lea cuidadosamente el contenido de este documento.
2) Verifique, antes que nada, que no esté incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades generales ni especiales para contratar.
3) Cerciórese que cumple con las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados.
4) Proceda a reunir toda la información y documentación exigida y verifique la vigencia de aquella que la requiera.
5) Siga las instrucciones que se imparten en Estudio previo y/o la Invitación pública para la elaboración de su propuesta.
6) Diligencie todos los formatos y anexos sugeridos.
7) Identifique su propuesta.
8) Tenga presente la fecha y hora prevista para el cierre del proceso, **NO SE RECIBIRÁN PROPUESTAS FUERA DEL TIEMPO PREVISTO**.

9) Toda consulta o comunicación deberá formularse por escrito mediante la plataforma SECOP II. No se atenderán consultas personales, ni telefónicas, ni por correo electrónico (excepto por indisponibilidad de la plataforma). Ningún convenio verbal con personal del SENA, antes o después de la firma del contrato, podrá afectar o modificar ninguno de los términos y obligaciones aquí estipuladas.
10) Los proponentes, con la presentación de su propuesta, autorizan al SENA para verificar toda la información que en ella suministren.
11) Cuando se presente irregularidad en la oferta o en la información suministrada por el proponente o en la de uno de los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal, el SENA dará aviso a las autoridades competentes.
12) Tenga en cuenta la forma establecida por Colombia Compra Eficiente en caso de presentarse en forma de consorcio o unión temporal dentro la plataforma SECOP II.
13) La presentación de la propuesta por el oferente constituye evidencia de que se estudiaron completamente las especificaciones, formatos y demás documentos; se recibieron aclaraciones necesarias a las inquietudes o dudas previamente consultadas y que ha aceptado que la Invitación pública es compatible y adecuada para identificar el alcance del servicio requerido por el SENA y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato que se celebrará.
14) Verifique, previo al cierre del presente proceso, que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales y contribución al Fondo de la Industria de la Construcción (cuando aplique), así como en el pago de multas por cualquier concepto (Ministerio de Protección Social).
15) El SENA se reserva el derecho de verificar la información suministrada y solicitar las aclaraciones que considere pertinentes.

2. INTRODUCCIÓN

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, a través de Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente CGAO, pone a disposición de los interesados la presente Invitación pública para el conocimiento de todos los interesados.

TENGA EN CUENTA QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES ANEXO AL PLIEGO DE CONDICIONES ELECTRÓNICO QUE SE ENCUENTRA EN SECOP II. ESTE PLIEGO ESTÁ CONFORMADO POR TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE SE ANEXAN A TRAVÉS DE DICHA PLATAFORMA.

Los Estudios y documentos previos que incluyen el análisis del sector, la Invitación pública, así como cualesquiera de sus anexos están a disposición del público en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.

Los interesados pueden presentar observaciones Estudio previo o al presente documento, mediante la referida plataforma, en la oportunidad establecida para el efecto en el cronograma del proceso.

Este procedimiento se realiza de conformidad con la modalidad establecida en el Estudio previo, en atención al objeto contractual, las especificaciones técnicas del mismo y el valor del contrato a celebrar.

3. ASPECTOS GENERALES

3.1 OBJETO DEL PROCESO

El objeto del proceso es “Contratar el servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos y similares generados por el Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente en la sede Vélez y subsedes adscritas"(Este servicio incluye certificación)

3.2 CRONOGRAMA DEL PROCESO

El cronograma inicial del proceso será el consignado en el pliego electrónico (SECOP II), en conjunto con las adendas que lo modifiquen. El proponente deberá estar verificando en la referida plataforma las eventuales actualización al mismo.

3.3 PARTICIPANTES

De conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993, podrán participar en la presente convocatoria las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, así como los consorcios o uniones temporales considerados legalmente capaces, según las disposiciones vigentes y cuyo objeto social permita la ejecución del objeto del contrato a celebrar.

Cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal deberá presentar individualmente, de acuerdo con su naturaleza jurídica, los documentos que acrediten su capacidad jurídica, técnica y su existencia y representación legal.

Ninguno de los miembros de los integrantes del consorcio o unión temporal del proponente adjudicatario, podrá ceder su participación sin la autorización previa y escrita del SENA.

Ninguna persona podrá participar en más de una propuesta, bien sea como proponente individual, sociedad o como integrante de un consorcio, unión temporal.

En todo caso, los proponentes deberán acreditar no encontrarse incursos en las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución Política y demás disposiciones legales vigentes, Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.

3.3.1 Consorcios y Uniones temporales

Podrán presentarse propuestas a través de consorcio o unión temporal, para lo cual deberán ajustarse a lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993. Los consorcios o uniones temporales podrán estar

compuestos por personas naturales y/o jurídicas y, además de cumplir con los requisitos generales señalados en la invitación pública, estarán sujetos a lo siguiente:

a) Los integrantes del consorcio responderán solidariamente de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y, en consecuencia, las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en el desarrollo de la propuesta y de la aceptación de oferta, afectarán a todos los miembros que lo conforman.
b) Los integrantes de la unión temporal responderán solidariamente por el cumplimiento de la propuesta y del objeto de la aceptación de oferta, pero las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y de la aceptación de oferta, se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de sus miembros Los miembros del consorcio o de la unión temporal deberán presentar un documento que contenga las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, su responsabilidad y la manifestación expresa de su intención de participar en la presentación conjunta de la propuesta y de ejecutar la aceptación de oferta.
c) El documento de constitución del consorcio o de la unión temporal deberá expresar claramente lo siguiente:
   - Si la participación es a título de consorcio o unión temporal. Si se trata de unión temporal, señalarán los términos y extensión (actividades y porcentaje) de su participación en la propuesta y en la ejecución de la aceptación de oferta, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la entidad.
   - La omisión de este señalamiento hará que El SENA entienda que la propuesta fue presentada por un consorcio.
   - Señalar el nombre o razón social, domicilios y representante legal de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal. En el evento en que existan limitaciones estatutarias a la capacidad del representante legal de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, deberán aportar autorización del órgano social competente facultándolo a presentar propuesta y ejecutar la aceptación de oferta. Indicar la duración del consorcio o de la unión temporal, la cual deberá considerarse desde la fecha de cierre del presente proceso hasta la fecha de vencimiento del plazo de ejecución y un (1) año más.
   - El documento debe contener la manifestación expresa de cada uno de los integrantes, en el sentido de que conocen y aceptan los términos de los estudios previos y de la invitación pública y responden solidariamente, tanto por la veracidad de la información y demás manifestaciones incluidas en los documentos y en la propuesta, como por las obligaciones que el consorcio o unión temporal asumirán en la aceptación de oferta en caso de adjudicación.
   - Hacer la designación de la persona que tendrá la representación legal del consorcio o de la unión temporal, indicando expresamente sus facultades. El representante designado deberá contar con facultades amplias y suficientes para formular la propuesta y obligar a todos los integrantes del consorcio o unión temporal al momento de la aceptación de oferta en caso de resultar favorecido con la adjudicación.

- Describir la estructura, organización y el aporte de cada una de las personas que conforman el consorcio o la unión temporal y que destinarán para la ejecución de la aceptación de oferta del presente proceso.

d) El consorcio o la unión temporal deberá cumplir con cada uno de los requisitos y condiciones exigidos en la invitación pública, aportando los documentos que acrediten tales circunstancias. El documento en el que se exprese la voluntad de presentar la propuesta en consorcio o unión temporal deberá ir acompañado de los documentos (certificados de cámara de comercio, actas de junta directiva, poderes, etc.) que acrediten que quienes lo suscribieron tenían la representación y capacidad necesarias para adquirir las obligaciones solidarias derivadas de la propuesta y de la aceptación de oferta resultante.

e) En caso de resultar favorecidos con la adjudicación de la contratación dentro del término que establezca la entidad, se debe presentar el RUT del consorcio o unión temporal constituida.

f) No podrá haber cesión entre quienes integran el Consorcio o Unión Temporal, salvo que el SENA lo autorice en los casos que legalmente esté permitido, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9 de la ley 80 de 1993.

g) Las condiciones que establezcan los integrantes con respecto a las actividades, porcentajes, términos y/o extensión de la participación, no podrán ser modificadas sin el consentimiento previo del SENA.

h) En el evento de presentarse inhabilidades sobrevinientes en uno de los miembros del consorcio o unión temporal, este cederá su participación a un tercero, que reúna las mismas características técnicas, de infraestructura, financieras y en general todas aquellas relevantes para la correcta ejecución de la aceptación de oferta, o mejores, previa autorización escrita de la entidad.

3.4 INVITACIÓN A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente proceso, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP II. De acuerdo con la Ley 850 del 2003, las veedurías pueden conformar los diferentes comités (técnicos, financieros y sociales, entre otros) para poder ejercer su función. Una vez conformada la veeduría con los parámetros de la ley, desarrollarán su actividad.

3.5 CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES Y MANIFESTACIÓN DE INTERÉS A PARTICIPAR

La convocatoria será limitada a MIPYME cuando se dé cumplimiento a lo establecido en el parágrafo del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

3.6 CIERRE DEL PROCESO Y APERTURA DE OFERTAS

Se entienden recibidas por la entidad las ofertas que hayan sido cargadas en la plataforma del SECOP II a la fecha y hora indicada en el cronograma del proceso, después de este momento el SECOP II no permitirá recibir más propuestas por excederse del tiempo señalado en el cronograma.

Vencido el término para presentar ofertas, la entidad estatal debe realizar la apertura del (de los) sobres y publicará la lista de oferentes.

La entidad dará a conocer las ofertas presentadas en el proceso de contratación haciendo clic en la opción "publicar ofertas" para que sean visibles a todos los proponentes, una vez se publique el informe preliminar.

Se darán por no presentadas todas las propuestas que no hayan sido entregadas en la plataforma dentro del plazo previsto para ello en el cronograma del proceso. No se tendrán como recibidas las ofertas allegadas por medios distintos al SECOP II o que no sean presentadas de conformidad con los Términos y Condiciones de Uso del SECOP II. Sin embargo, cuando haya una indisponibilidad del SECOP II, la cual ha sido confirmada por Colombia Compra Eficiente mediante certificado de indisponibilidad, la entidad estatal puede recibir ofertas en los términos y condiciones establecidos en el "Protocolo para actuar ante una indisponibilidad del SECOP II" o en el documento que Colombia Compra Eficiente determine para ello.

El referido protocolo puede ser consultado en el siguiente enlace: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/indisponibilidad-en-el-secop-ii

3.7 OFERTA

3.7.1 Presentación

Los proponentes deben presentar sus ofertas por medio del botón establecido para ello dentro de SECOP II, con los formatos contenidos, en la fecha establecida en el cronograma, y acompañadas de los documentos solicitados en el pliego electrónico, así como de la garantía de seriedad de la oferta.

Las ofertas estarán vigentes por el término de noventa (90) días calendario, contados desde la fecha de presentación de ofertas establecida en el cronograma.

La presentación de la oferta implica la aceptación por parte del proponente de la distribución de riesgos efectuada en el pliego de condiciones, sus adendas y demás anexos.

Toda propuesta que se presente fuera del término del proceso, que sea remitida en físico, por mensaje, correo electrónico, o entregadas en lugar diferente al señalado dentro de la plataforma SECOP II será RECHAZADA.

Sin embargo, cuando haya una indisponibilidad de la plataforma SECOP II, la cual ha sido confirmada por Colombia Compra Eficiente mediante certificado de indisponibilidad, la entidad estatal puede recibir ofertas en los términos y condiciones establecidos en el "Protocolo para actuar ante una indisponibilidad del SECOP II" o en el documento que Colombia Compra Eficiente determine para ello.

3.7.2 Correcciones aritméticas

La Entidad solo efectuará correcciones aritméticas originadas por:

a) Realizar las correcciones aritméticas siempre que estas versen sobre la aplicación de fórmulas matemáticas o financieras que arrojen un resultado que no corresponde a la operación matemática planteada, es decir, que se trate de operaciones exactas y ciertas en las cuales no haya interpretaciones sobre el ofrecimiento del proponente. El SENA no podrá adicionar o modificar la información que el proponente presentó en su propuesta económica.
b) El ajuste al peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.

3.7.3 Precio artificialmente bajo

En el evento en que EL SENA evidencie ofertas presunta o artificialmente bajas dará aplicación a la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación, en concordancia con lo establecido en al artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

3.7.4 Retiro

Los proponentes que opten por entregar su oferta antes de la fecha de cierre del proceso deberán seguir el proceso indicado en la "Guía rápida para la presentación de ofertas en SECOP II". Una vez se cumpla la fecha de cierre del proceso, la plataforma del SECOP II bloquea a los proveedores la opción del retiro de ofertas.

3.7.5 Protocolo de indisponibilidad

Cuando se presente indisponibilidad en la plataforma SECOP II, la cual haya sido confirmada por Colombia Compra Eficiente mediante la expedición del correspondiente certificado, el SENA podrá recibir ofertas

en los términos y condiciones establecidos en el "Protocolo para actuar ante una indisponibilidad del SECOP II" o en el documento que Colombia Compra Eficiente determine para ello. El protocolo puede ser consultado en la página web de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

En caso de indisponibilidad general o particular, el proponente deberá informar tal situación, previo agotamiento de la etapa que se surta, al siguiente correo electrónico: javgonzalez@sena.edu.co.

3.8 CIERRE DEL PROCESO Y APERTURA DE OFERTAS

El cronograma inicial del proceso será el consignado en el pliego electrónico de SECOP II, en conjunto con las adendas que lo modifiquen. El proponente deberá verificar el mismo a través de la plataforma SECOP II.

3.9 VALIDEZ DE LAS OFERTAS

La validez de la oferta debe ser de noventa (90) días calendario a partir de la fecha de cierre del proceso.

3.10 DECLARATORIA DE DESIERTA

El SENA declarará desierto el presente proceso de selección cuando:

a) No se reciban ofertas.
b) Ninguna de las ofertas resulte admisible en los factores jurídicos, técnicos y financieros previstos en el pliego de condiciones.
c) Existan causas o motivos que impidan la escogencia objetiva del proponente.
d) Se presenten los demás casos contemplados en la normatividad vigente o en la presente invitación.

El SENA declarará desierto el presente proceso de selección cuando entre las propuestas presentadas no se logre adjudicar a ninguna el contrato ofrecido, ya sea porque las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias, porque no se presenten ofertas o por cualquier otra causa que impida la selección objetiva.

La declaratoria de desierto del proceso se hará mediante acto motivado conforme lo establecido en el numeral 18 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el cual se notificará a todos los proponentes y se publicará en el SECOP II. Contra dicho acto procede únicamente el recurso de reposición, salvo que la declaratoria obedezca a la no recepción de ofertas.

El acto por el cual se declara desierto el proceso se notificará personalmente, de manera electrónica, a los proponentes, a través de su representante, apoderado o a la persona debidamente autorizada por el interesado para notificarse conforme lo señala el artículo 56 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 – CPACA.

3.10.1 Causales de rechazo de las ofertas

1) Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad y/o prohibición para contratar, de conformidad con el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, el artículo 90 del Estatuto Anticorrupción (Ley 1474 de 2011) o las demás que determine la ley.
2) Cuando el proponente se encuentre inmerso en un conflicto de interés previsto en una norma de rango constitucional o legal.
3) Cuando la propuesta se presente fuera del término del proceso, sea remitida en físico, por mensaje, correo electrónico o entregada en lugar diferente al señalado dentro de la plataforma SECOP II, con excepción de las directrices emitidas por la Agencia Nacional de Contratación Pública – CCE, en caso de indisponibilidad de la plataforma.
4) En el evento que el proceso se encuentre limitado a Mipyme Nacional / Departamental / Municipal se considerará como causal de rechazo la oferta que provenga de aquel proponente que no ostente dicha condición.
5) Cuando la propuesta presentada no cumpla con los requerimientos mínimos establecidos en el Pliego de condiciones, sus anexos, formatos y adendas vigentes y no hubiere posibilidad de aclaración o subsanación conforme a lo previsto en él mismo y en la ley.
6) Cuando el proponente singular o plural presente su oferta desde una cuenta diferente a la propia, constituida en forma asociativa, de conformidad con lo indicado por Colombia Compra Eficiente en los manuales de uso de SECOP II.
7) Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse.
8) Cuando el representante legal del proponente o de alguno de los integrantes del Consorcio o Unión temporal no se encuentre debidamente autorizado para presentar la propuesta y firmar el contrato de acuerdo con los estatutos sociales.
9) Cuando el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión temporal, según el caso, registre antecedentes judiciales consistentes en sentencia judicial condenatoria con pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas o se encuentre vinculado en el Sistema Nacional de Medidas Correctivas como infractor de la Ley 1801 de 2016.
10) Que la persona jurídica proponente individual o integrante del proponente plural esté incursa en la situación descrita en el numeral 1 del artículo 38 de la Ley 1116 de 2006.
11) Cuando para un mismo proceso, una sociedad y su filial y/o subsidiaria, presenten propuestas en forma separada. En este caso se rechazará la propuesta radicada en segundo lugar y siguientes, de acuerdo con el acta de cierre.
12) Cuando el objeto social de la persona jurídica singular, la actividad comercial de la persona natural o el objeto social de alguno de los miembros que conforman la estructura plural del proponente no permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del proceso de selección.

13) Cuando para este proceso o para cada lote el proponente singular o plural o los socios que integran la persona jurídica (singular o plural) presenten o hagan parte de varias propuestas, se rechazarán las propuestas en las que participen.
14) Cuando se compruebe que los documentos presentados por el proponente contienen información imprecisa, inexacta o que de cualquier manera genere confusión para la Entidad, caso en el cual se iniciarán las acciones correspondientes, si a ello hubiere lugar.
15) Cuando se compruebe que el proponente ha influido o presionado sobre el estudio de las ofertas.
16) Cuando no se entregue la garantía de seriedad, junto con la oferta, al momento de cierre del proceso.
17) Cuando el proponente presente su oferta con algún tipo de condicionamiento, en cualquiera de los documentos de la propuesta.
18) Cuando el proponente, dentro del término previsto en la solicitud que se realice, no responda al requerimiento que haga la Entidad para subsanar o aclarar la oferta.
19) Cuando el proponente allegue documentos de subsanación, pero no acredite el cumplimiento total de los requisitos habilitantes requeridos por la Entidad.
20) Cuando formule una oferta en la que se fijen condiciones económicas y de contrataciones artificiales, debidamente evidenciadas una vez surtido el debido proceso o ante la ausencia de respuesta del oferente a las aclaraciones solicitadas, dentro del término dispuesto para ello o cuando las explicaciones rendidas no respondan a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta.
21) Cuando se modifique la conformación, integración o tipología de la figura asociativa, luego de presentada la oferta.
22) Cuando se omita, modifique, adicione, suprima o altere uno o varias de ítems, descripciones o cantidades de la oferta económica.
23) Cuando no se ofrezca el valor de un precio unitario o el mismo se ofrezca en cero (0) pesos.
24) Ofertar un valor unitario superior al precio de referencia para cada ítem previsto en el Análisis y Estudio del sector, cuando el proceso se estructure a precios unitarios.
25) Cuando el valor de la propuesta económica exceda el del presupuesto oficial, siempre y cuando el proceso **NO** se estructure a precios unitarios.
26) Ofertar valores diferentes de un mismo ítem en dos o más lotes dentro del mismo proceso.
27) Cuando se presenten propuesta parcial y esta posibilidad no haya sido establecida en el pliego de condiciones.
28) Los demás casos expresamente establecidos en la ley o en el pliego de condiciones.

3.11 ORDEN DE ELEGIBILIDAD Y ADJUDICACIÓN

La selección se efectuará con base en el siguiente procedimiento:

a) El SENA establecerá el orden de escogencia de ofertas teniendo como base el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado, no supere el presupuesto oficial y no tenga un precio artificialmente bajo.

b) Establecido este orden, se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes para el oferente que tenga el precio más bajo.
c) En caso que el oferente ubicado en primer orden no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se verificará la oferta del proponente ubicado en segundo orden. Si el segundo oferente tampoco cumpla con los requisitos habilitante, se verificará la oferta del proponente ubicado en tercer orden y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado.
d) Si solo se presenta una oferta, esta se aceptará siempre que satisfaga los requerimientos contenidos en la Invitación pública.
e) En caso de no resultar habilitada ninguna de las propuestas, el proceso se declarará desierto.
f) La entidad seleccionará al proponente que haya ofertado el precio más bajo y que haya cumplido con las condiciones señaladas en el Estudio previo y esta invitación. La referida selección se informará mediante la comunicación de aceptación de la oferta electrónica.

NOTA. EL SENA, con el propósito de garantizar los principios de la contratación y administración pública, en especial el de economía y el de eficacia, podrá requerir la subsanación de más de una oferta previa publicación del informe preliminar. Esta actuación, en ningún caso, podrá configurar derechos sobre la adjudicación del proceso.

3.12 CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas evaluadas, la entidad aplicará las reglas establecidas en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015, de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando, en todo caso, las obligaciones contenidas en los Acuerdos Comerciales vigentes.

En ese sentido, corresponde al proponente acreditar la documentación, junto con la oferta, tendiente a demostrar cada uno de los criterios para así dirimir el desempate.

3.12.1 Método aleatorio

En caso que, una vez aplicados los criterios de desempate no se haya podido dirimir el mismo, El SENA establece como criterio aleatorio el siguiente:

a) La entidad conformará un listado con los proponentes empatados.
b) Posteriormente los ordenará de manera alfabética teniendo como base el nombre del proponente en la plataforma SECOP II. A efectos de ordenar alfabéticamente a los proponentes, se excluirá del nombre las denominaciones “Consorcio” y “Unión Temporal”.
c) Luego asignará un número entero consecutivo a cada uno de ellos de forma ascendente.; de tal manera que al primero de la lista le corresponderá el número 1, al segundo el número 2 y así sucesivamente.

d) Seguidamente, la entidad tomará la parte entera (números a la izquierda de la coma decimal) de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) del día siguiente al cierre del proceso. La Entidad dividirá esta parte entera entre el número total de proponentes en empate para posteriormente tomar su residuo y utilizarlo en la selección final.

e) La Entidad seleccionará el proponente que presente coincidencia entre el número asignado y el residuo encontrado. En caso de que el residuo sea cero (0), la Entidad seleccionará al proponente con el mayor número asignado.

NOTA. La fórmula en el Excel para determinar el residuo es la siguiente:

$$= RESIDUO(TRM; número\ de\ proponentes\ empatados)$$

Elaboró: Karen Dayan Pinzón León- Abogada Contratista